	AUTORIZACIÓN DE PAGOS PARA PROVEEDORES	Código: GF-FT-43 Versión: 2 Página: 1 de 1 Vigente desde: 24-04-2023

1. PROGRAMA:
03-04-100-104: Obras de mitigación del riesgo

Pago No.	6	de	7

2. OBJETO:
CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

R.P.	R.P. Adición
12297 del 16-7-2025 12298 del 16-7-2025 12299 del 16-7-2025	

3. NOMBRE SUPERVISOR:	3.1 NOMBRE DEL APOYO DEL SUPERVISOR:	Actividad Económica
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	0	4290
4. FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	**5. FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:**	**Tarifa de Retención ICA**
23 de octubre 2025	22 de abril 2026	7.60

CERTIFICACIÓN

Actuando en calidad de supervisor del contrato de proveedor identificado bajo el N° 088 del año: 2025 certifico que, CONSORCIO VB ADECUACIONES identificado con el NIT: 901953312-0 cumplió a satisfacción con el objeto contractual descrito anteriormente. Con base en lo anterior, autorizo efectuar el pago de la factura No. FEVB-9 del 12 de mayo 2026 presentada el 12 de mayo 2026 por valor de $ 201.223.635 (en letras) Doscientos Un Millones Doscientos Veintitrés Mil Seiscientos Treinta y Cinco Pesos M/Cte perteneciente al periodo del 23 de marzo 2026 al 22 de abril 2026.

6. OBSERVACIONES:

Porcentaje de Avance 6,53 %, Valor a pagar $ 201.223.635 con un porcentaje acumulado del 89,90%

7. EFECTUAR PAGO EN:

Banco CAJA SOCIAL Tipo de cuenta de Ahorros No. 24149654461

Se expide en Bogotá D.C., a los 12 (doce) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	0
8. FIRMA DEL SUPERVISOR	**9. FIRMA DEL APOYO DEL SUPERVISOR**

10. EN CASO DE PRESENTARSE INCONSISTENCIAS INFORMAR A:

Dirección: CL 105 A # 14-92 OF 615
Teléfono / extensión: 3213757097 e-mail: consorcio.vbadecuaciones@gmail.com

160 Folios

15-05-2026 03:16:51 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATIC(
2026ER11487 O 1 Fol:13 Anex:160
Origen : CONSORCIO VB ADECUACIONES/CONSORCIO VB ADECUACIONES
Destino: PAGOS/JORGE ELKIN BUITRAGO ARENAS
Asunto: CUENTA DE COBRO CTO 088 DE 2025 FACTURA FEVB 9 $ 201.223.635
Observ.:

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC

059.26 - DEM – GTC

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2026

Adriana Bautista Quiroga
Supervisora del contrato
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
Bogotá

Asunto: Contrato de interventoría No. FONDIGER 164-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C." **– Entrega física Acta de Obra No. 6 Contrato de obra No. FONDIGER- 088-2025**

Respetado Ingeniero.

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales y conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Contrato de Interventoría, nos permitimos realizar la entrega física del Acta de obra No. 6, correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de marzo y el 22 de abril de 2026. La cual cuenta con la aprobación de esta Interventoría, en cumplimiento de los lineamientos de seguimiento, supervisión y control establecidos para el proyecto.

El informe se entrega de manera organizada en una (1) carpeta física, que contienen un total de (~~190~~ 160) folios.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

PAOLA MARIA CRISTANCHO CHARRY
Representante Legal
CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC

Copia: *Mario Fernando Castro Peña – Supervisor del contrato de interventoría - IDIGER*
D.M.: *Contrato interventoría No. FONDIGER 164-2025*

	ACTA DE PAGO PARCIAL DE OBRA (OBRAS)	Código: GR-FT-82
		Versión: 1
		Página: 1 de 1
		Vigente desde: 29/05/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 CONTRATO DE OBRA No. 88 DE 2025

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

(Indique en este espacio el objeto según el Contrato)

1.2 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 6 MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

1.3 FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 23 (Día) DE 10 (Mes) DE 2025 (Año)

1.4 FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 22 (Día) DE 4 (Mes) DE 2026 (Año)

1.5 VALOR DEL CONTRATO: $ 3.079.841.394,00

(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

Tres mil setenta y nueve millones ochocientos cuarenta y un mil trescientos noventa y cuatro pesos m/cte.

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

1.6 CONTRATISTA CONSORCIO VB ADECUACIONES

1.7 SUPERVISOR CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC

(Escriba el nombre o razon social de la Obra o Interventor)

1.8 Se reunieron, el representante legal de la firma contratista **Cesar Ospina Mantilla**

1.9 y el representante legal de la firma interventoría **Paola Cristancho Charry**

1.10 y el Supervisor Delegado IDIGER, **Mario Castro**

En Bogotá Distrito Capital a los 12 (Doce) días del mes mayo de **2026**

(Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)

Con el fin de autorizar el pago parcial correspondiente, según lo establecido en el numeral **10. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO** del presente contrato, teniendo en cuenta que la firma contratista cumplio con los requisitos establecidos por el mismo.

2. ESTADO DE PAGOS PARCIALES

2.1 CONCEPTO	%	2.2 Valores Pagados	2.3 Vr. Presente Acta	2.4 Vr. Acumulado
Recibo Parcial	19,96%	$ 614.602.483,00		$ 614.602.483,00
Recibo Parcial	21,49%	$ 661.951.447,00	$ -	$ 1.276.553.930,00
Recibo Parcial	11,03%	$ 339.638.603,00	$ -	$ 1.616.192.533,00
Recibo Parcial	16,29%	$ 501.679.548,00		$ 2.117.872.081,00
Recibo Parcial	14,60%	$ 449.805.382,00		$ 2.567.677.463,00
Recibo Parcial	6,53%	$ -	$ 201.223.635	$ 2.768.901.098,00
2.5 VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA			**$ 201.223.635,00**	

2.6 Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los: **doce** (Día en letras) **12** (Día en numeros) días del mes de **mayo** (Mes en que se firma el acta) DE **2026** (Año en que se firma del acta)

(Firma)

(Nombre) **CESAR OSPINA MANTILLA**

2.7 Representante Legal

(Nombre del contratista)

(Firma)

(Nombre) **PAOLA CRISTANCHO CHARRY**

2.8 Representante Legal Interventoría

(Nombre de la interventoría)

Nota: El original de este documento debe reposar en la oficina asesora jurídica del IDIGER.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Factura Electrónica De Venta No

FEVB No. 9

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764094211890 que habilita desde FEVB 1 hasta FEVB 100. Vence 2027-06-10

CONSORCIO VB ADECUACIONES

Nit 901953312

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA Const 7.60 X 1000

CLIENTE	AVAL FIDUCIARIA SA
NIT	800140887 8

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CL 10 4 47 PISO 20	Cali	6018982222

POR CONCEPTO DE

ACTA PARCIAL No. 6 CONTRATO DE OBRA No. 088 de 2025. PERIODO DE 23 DE MARZO DE 2026 AL 22 DE ABRIL DE 2026 PORCENTAJE FACTURADO PRESENTE CORTE 6.53 %

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
12/05/2026	12/05/2026	YOLANDA BERMUDEZ PINZON	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41309501	COSTO DIRECTO	1	Und.	139.782.715	0%	0	139.782.715
2	41309502	ADMINISTRACION 28,06%	1	Und.	39.223.030	0%	0	39.223.030
3	41309503	IMPREVISTOS 1%	1	Und.	1.397.827	0%	0	1.397.827
4	41309504	UTILIDAD 4,34%	1	Und.	6.066.570	0%	0	6.066.570
5	41309505	COMPONENTE AMBIENTAL Y SG-SST	1	Und.	7.507.952	0%	0	7.507.952
6	41309506	COMPONENTE SOCIAL	1	Und.	4.274.575	0%	0	4.274.575
7	41309507	COMPONENTE PMT	1	Und.	2.970.966	0%	0	2.970.966

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	**201.223.635**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**201.223.635**
RETEFUENTE	**4.024.473**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**1.529.300**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**195.669.862**

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE

centaje de participacion de los consorciados:
INGENIEROS SAS NIT: 830.005.282-4 (40%)
Vanegas Ingenieros SAS - NIT: 830.138.289-6 (60%)



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/05/2026 10:52:33

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 105 A 14 92 OF 615 Teléfono 3213757097 Bogota D.C.

Correo Electrónico v.ingenieros.contabilidad@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: c883d894c9c8a3ad681e8da28b07b294c2a9b9f810c158631322d531aaa156482f18c8cff08caae92234182d9ae8b43d –Fecha y Hora de Expedición : 12/05/2026 11:00:24 a. m.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764094211890

(415)7707212489984(8020) 001876409421189 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901953312	0				

11. Razón social
CONSORCIO VB ADECUACIONES

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CL 105 A # 14 - 92 OF 615

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-06-10 / 08:30:54 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres OSPINA MANTILLA CESAR GUSTAVO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79410219 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO VB ADECUACIONES

997. Fecha formalización 2025-06-10 08:30:54

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764094211890

(415)7707212489984(8020) 001876409421189 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901953312	0				

11. Razón social

CONSORCIO VB ADECUACIONES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO VB ADECUACIONES CL 105 A # 14 - 92 OF 615	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEVB	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
2	CONSORCIO VB ADECUACIONES CL 105 A # 14 - 92 OF 615	DOCUMENTO SOPORTE	6	DSVB	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

BOGOTÁ | CANAL CENTRO - IDIGER

CORTE PARCIAL O FINAL DE OBRA

CONTRATO N°: FONDO/MR-IDIGER

CORTE DE OBRA N°: 3

FECHA CORTE: 22/04/2024

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C

CAPITULOS		PRESUPUESTO CONTRACTUAL (Contractuales)				CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MAYORES Y MENORES No. 1		MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 2		CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MAYORES Y MENORES No. 2		ACUMULADO ANTERIOR DE ACTAS		PRESENTE ACTA No. 4			NUEVO ACUMULADO			SALDO POR EJECUTAR		
(a) No.	(b) ITEM DE PAGO	(c) UND	(d) CANT.	(e) VALOR UNITARIO	(f) VALOR TOTAL	(g) CANT.	(h) VALOR	MAYORES	MENORES	(i) CANT.	(j) VALOR	(k) CANT.	(l) VALOR TOTAL	(m) CANT.	(n) VALOR TOTAL	(o) % EJEC	(m) CANT.	(n) VALOR TOTAL	(o) % EJEC	(m) CANT.	(n) VALOR TOTAL	(o) % EJEC
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES																					
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)	M2	1.732,15	$ 16.710,00	$ 28.944.227	1732,15	$ 28.944.227,00	685,18		2417,33	$ 40.393.564,00	1.673,89	$ 27.970.702,00	242,68	$ 4.055.183,00	10%	1.916,57	$ 32.025.885,00	79%	500,76	$ 8.367.700,00	21%
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	569,00	$ 13.246,00	$ 7.536.974	569,00	$ 7.536.974,00	440,84		1009,84	$ 13.376.341,00	583,73	$ 7.487.168,00	204,01	$ 2.702.316,00	20%	787,74	$ 10.189.484,00	76%	242,10	$ 3.206.857,00	24%
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M3	1.520,38	$ 60.719,00	$ 92.315.953	1520,38	$ 92.315.953,00	331,80		1851,86	$ 112.450.374,00	1.515,14	$ 91.997.543,00	167,73	$ 10.184.366,00	9%	1.682,87	$ 102.181.841,00	91%	169,11	$ 10.268.453,00	9%
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	935,00	$ 23.986,00	$ 22.428.210	20435,00	$ 489.745.210,00		-2009,80	18425,20	$ 441.578.343,00	15.165,77	$ 363.462.844,00	893,63	$ 21.416.737,00	5%	16.059,40	$ 384.879.580,00	87%	2.365,80	$ 56.698.753,00	13%
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	3.926,20	$ 33.502,00	$ 131.535.552	4526,20	$ 151.636.762,00		-440,74	4085,46	$ 136.871.081,00	4.085,46	$ 136.871.081,00		$ -	0%	4.085,46	$ 136.871.081,00	100%	-	$ -	0%
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M3	333,86	$ 231.237,00	$ 77.200.765	1729,46	$ 399.916.124,00	343,60		2073,06	$ 479.368.175,00	1.729,39	$ 399.899.331,00	89,45	$ 20.684.150,00	4%	1.818,84	$ 420.583.481,00	88%	254,22	$ 58.784.694,00	12%
1.7	CARGUE Y TRASIEGO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFICIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	540,20	$ 327.804,00	$ 177.079.721,00	848,24	$ 212.495.685,00	119,30		787,54	$ 251.802.852,00	648,24	$ 212.495.685,00	106,30	$ 35.501.173,00	14%	766,54	$ 247.996.838,00	99%	11,00	$ 3.805.844,00	1%
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS																					
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	2.976,00	$ 9.529,00	$ 28.358.304,00	9548,00	$ 90.982.892,00	689,40		10237,40	$ 97.592.185,00	5.958,01	$ 58.773.677,00	1.518,43	$ 14.469.119,00	15%	7.476,44	$ 71.242.897,00	73%	2.760,96	$ 26.309.186,00	27%
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	492,10	$ 6.414,00	$ 3.156.329	992,10	$ 6.363.329,00		-700,10	292,00	$ 1.872.888,00	174,00	$ 1.116.036,00	33,00	$ 211.692,00	11%	207,00	$ 1.327.896,00	71%	85,00	$ 545.160,00	29%
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).	M3	2.708,00	$ 16.890,00	$ 45.736.120	9548,00	$ 161.286.720,00	689,40		10237,40	$ 172.909.686,00	8.602,06	$ 146.666.793,00	408,72	$ 6.903.281,00	4%	9.210,78	$ 155.570.074,00	90%	1.026,62	$ 17.339.612,00	10%
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM)	M3-KM	11.607,00	$ 1.689,00	$ 19.604.223,00	11607,00	$ 19.604.223,00		-11607,00	0,00	$ -	-	$ -		$ -	0%	-	$ -		-	$ -	
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO										$ -											
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECÁNICA)	M2	2.747,40	$ 1.825,00	$ 5.014.515,00	5247,40	$ 9.568.010,00	939,04		6186,44	$ 11.277.650,00	5.228,42	$ 9.531.410,00	321,10	$ 585.365,00	5%	5.549,52	$ 10.116.775,00	90%	636,92	$ 1.161.105,00	10%
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	2.747,40	$ 5.086,00	$ 13.973.276,00	847,40	$ 4.309.876,00		-483,14	364,26	$ 1.852.629,00	364,26	$ 1.852.629,00		$ -	0%	364,26	$ 1.852.629,00	100%	-	$ -	0%
4	EMPRADIZACIÓN																					
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FERTIL 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN)	M2	28.869,36	$ 31.923,00	$ 915.211.979,00	8094,50	$ 194.564.360,00	815,78		8910,56	$ 220.806.445,00	5.758,00	$ 183.844.557,00	358,50	$ 11.438.011,00	6%	6.117,30	$ 195.282.568,00	89%	793,28	$ 25.323.877,00	11%
5	CERRAMIENTO										$ -											
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES. Incluye el suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	9.087,25	$ 62.461,00	$ 264.577.722	2587,25	$ 213.347.222,00		-891,30	1695,95	$ 156.341.933,00	1.703,00	$ 140.491.063,00	140,40	$ 11.577.524,00	7%	1.843,40	$ 152.068.807,00	97%	52,55	$ 4.333.326,00	3%
5.2	CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	450,00	$ 72.024,00	$ 32.410.800	250,00	$ 18.006.000,00		-250,00	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	0%	-	$ -	0%	-	$ -	0%
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo maciza en plástico reciclado sección transversal (0,08 m x 0,08m) 2,0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	450,00	$ 46.975,00	$ 21.139.200	250,00	$ 11.744.000,00		-250,00	0,00	$ -	-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	-	$ -	0%
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN HILO ALAMBRE DE PUAS Incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.	ML	8.000,00	$ 2.257,00	$ 18.056.000,00	4000,00	$ 9.028.000,00		-4000,00	0,00	$ -	-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	-	$ -	0%
6	SEÑALIZACIÓN										$ -											

CAPITULOS		PRESUPUESTO CONTRACTUAL				CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MAYORES Y MENORES No. 1		MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 2		CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MAYORES Y MENORES No. 2		ACUMULADO ANTERIOR DE ACTAS		PRESENTE ACTA No. 4			NUEVO ACUMULADO			SALDO POR EJECUTAR		
(a) No.	ACTIVIDAD DE PAGO	(b) UND	(c) CANT.	(d) VALOR UNITARIO	(e) VALOR TOTAL	(f) CANT.	(g) VALOR	MAYORES	MENORES	(h) CANT.	(i) VALOR	(j) CANT.	(k) VALOR TOTAL	(l) CANT.	(m) VALOR TOTAL	(n) % EJEC	(o) CANT.	(p) VALOR TOTAL	(q) % EJEC	(r) CANT.	(s) VALOR TOTAL	(t) % EJEC
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (incluye dado de cimentación de 0,25mx0,25mx0,5m). La señal es suministrada por el IDIGER.	UND	144,00	$ 26.888,00	$ 3.873.312,00	144,00	$ 3.873.312,00		-92,00	52,00	$ 1.398.696,00	48,00	$ 1.291.104,00	2,00	$ 53.796,00	4%	50,00	$ 1.344.900,00	96%	2,00	$ 53.796,00	4%
7	MANTENIMIENTO																					
7.1	CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura. (Incluye cargue. No incluye retiro del material a sitio autorizado)	M2	86.186,40	$ 3.230,00	$ 210.487.472,00	2186,40	$ 6.997.472,00		-2186,40	0,00	$ -	-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	-	$ -	0%
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, BASURAS Y DESINFECCIÓN)	M2	26.066,56	$ 1.189,00	$ 30.936.740,00	6094,80	$ 7.210.146,00		-6094,80	0,00	$ -	-	$ -		$ -	0%	-	$ -	0%	-	$ -	0%
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 2.139.453.409,00**		**$ 2.139.453.409,00**				**$ 2.139.452.919,00**		**$ 1.783.671.820,00**	**83,37%**	**$ 139.782.715,00**	**6,53%**		**$ 1.923.454.535,00**	**89,90%**		**$ 215.998.384,00**	**10,10%**
ADMINISTRACION		28,06%			$ 600.330.627,00		$ 600.330.627,00				$ 600.330.489,00		$ 500.498.313,00	83,37%	$ 39.223.030,00	6,53%		$ 539.721.343,00	89,90%		$ 60.609.146,00	10,10%
IMPREVISTOS		1,00%			$ 21.394.534,00		$ 21.394.534,00				$ 21.394.529,00		$ 17.836.718,00	83,37%	$ 1.397.827,00	6,53%		$ 19.234.545,00	89,90%		$ 2.159.984,00	10,10%
UTILIDADES		4,34%			$ 92.852.278,00		$ 92.852.278,00				$ 92.852.257,00		$ 77.411.357,00	83,37%	$ 6.066.570,00	6,53%		$ 83.477.927,00	89,90%		$ 9.374.330,00	10,10%
A- TOTAL COSTO DE OBRA					**$ 2.854.030.848,00**		**$ 2.854.030.848,00**				**$ 2.854.030.194,00**		**$ 2.379.418.208,00**	**83,37%**	**$ 186.470.142,00**	**6,53%**		**$ 2.565.888.350,00**	**89,90%**		**$ 288.141.844,00**	**10,10%**
B VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y SG - SST		4,03%			$ 114.913.442,00		$ 114.913.442,00				$ 114.913.442,00		$ 95.803.848,00	83,37%	$ 7.507.952,00	6,53%		$ 103.311.799,00	89,90%		$ 11.601.616,00	10,10%
C - VALOR GLOBAL COMPONENTE SOCIAL		2,29%			$ 65.424.787,00		$ 65.424.787,00				$ 65.424.787,00		$ 54.544.935,00	83,37%	$ 4.274.575,00	6,53%		$ 58.819.510,00	89,90%		$ 6.605.281,00	10,10%
D - VALOR GLOBAL COMPONENTE PMT		1,59%			$ 45.472.317,00		$ 45.472.317,00				$ 45.472.317,00		$ 37.910.472,00	83,37%	$ 2.970.966,00	6,53%		$ 40.881.439,00	89,90%		$ 4.590.867,00	10,10%
SALDO A NO EJECUTAR DEBIDO A AJUSTE DE CANTIDADES A DOS (2) DECIMALES Y A AJUSTE EN VALORES A CERO (0) DECIMALES EN ACTA DE MAYORES Y MENORES No. 2 CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR PRESICIÓN DE LOS VALORES OBJETO DE PAGO. ESTE SALDO SERÁ OBJETO DE LIBERACIÓN DEL REGISTRO PESUPUESTAL CORRESPONDIENTE											**$ 654,00**											
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 3.079.841.394,00**		**$ 3.079.841.394,00**				**$ 3.079.841.394,00**		**$ 2.567.677.463,00**	**83,37%**	**$ 201.223.635,00**	**6,53%**		**$ 2.768.901.098,00**	**89,90%**		**$ 310.939.588,00**	**10,10%**
(y) SALDO POR PAGAR																						

NOTA 1: EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LAS OBRAS RECIBIDAS EN LA PRESENTE ACTA, FUERON EJECUTADAS EN LAS CANTIDADES AQUÍ RELACIONADAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE OBRA N° 088 DE 2025

NOTA 2: El recibido por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las colgaciones a que hace referencia el citado contrato de obra. Las cantidades de obra indicadas en la presente acta de recibido son de absoluta responsabilidad del contratista e interventor. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por

En constancia de lo anterior se firma el día 14 del mes de mayo de 2026.

Elaboró:

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO OBRAS CIVILES

ING. CESAR OSPINA MANTILLA

APROBÓ

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC

PAOLA CRISTANCHO CHARRY

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)	UNIDAD	M2

D065







DIMENSIONES					TOTAL
LOCALIZACION	LARGO	ANCHO	AREA	CANTIDAD	TOTAL
SAN CRISTOBAL	CUBIERTA ZINC				
NUEVA GLORIA	10,00	9,40	94,00	1	94,00
	TOTAL PREDIO				94,00
TV 12 BIS 47 10 SUR	CIELO RASO				
					0,00
					0,00
	TOTAL PREDIO				0,00

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	94,00
PASAN	0,00
SALDO	94,00
PAGO PRESENTE ACTA	94,00

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 252027677	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	**OBJETO:**	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	**NIT. o CC.**	800028455-1	**CONTRATO No.**	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	**NIT. o CC.**	901953312-0	**CONTRATO No.**	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	**DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES**	**ITEM**	1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)	**UNIDAD**	M2

D064







DIMENSIONES					**TOTAL**
LOCALIZACION	**LARGO**	**ANCHO**	**AREA**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
CIUDAD BOLIVAR	**CUBIERTA ZINC**				
EL TRIUNFO	13,00	6,00	78,00	1	78,00
	TOTAL PREDIO				**78,00**
	CIELO RASO				
					0,00
					0,00
	TOTAL PREDIO				**0,00**

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**78,00**
PASAN	0,00
SALDO	78,00
PAGO PRESENTE ACTA	**78,00**

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 2520276777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA**	**CÓDIGO:**	**GMR- FT - XX**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA:	**1**	**DE** **1**

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	**OBJETO:**	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	**NIT. o CC.**	800028455-1	**CONTRATO No.**	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	**NIT. o CC.**	901953312-0	**CONTRATO No.**	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	**DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES**	**ITEM**	1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	**UNIDAD**	M2	**DIMENSIONES**	**TOTAL**

D059







LOCALIZACION	**LARGO**	**ANCHO**	**AREA**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
CIUDAD BOLIVAR	**Piso 1**				
QUIBA	5,00	6,80	34,00	1	34,00
DG 75 SUR 18 78			0,00		0,00
	Piso 2				
			0,00		0,00
			0,00		0,00
	Piso 3				
					0,00

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**34,00**
PASAN	34,00
SALDO	34,00
PAGO PRESENTE ACTA	**34,00**

RESIDENTE DE OBRA: ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	DIRECTOR DE OBRA: ING. CESAR OSPINA MANTILLA MAT. PROFESIONAL: 2520276777	RESIDENTE DE INTERVENTORIA ING. HECTOR BELTRÁN MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	DIRECTOR DE INTERVENTORIA ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA MAT. PROFESIONAL: 25202303018

12

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE	1

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	**OBJETO:**	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	**NIT. o CC.**	800028455-1	**CONTRATO No.**	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	**NIT. o CC.**	901953312-0	**CONTRATO No.**	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	**DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES**	**ITEM**	1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	**UNIDAD**	M2	**DIMENSIONES**			**TOTAL**	

D065







LOCALIZACION	**LARGO**	**ANCHO**	**AREA**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
SAN CRISTOBAL	**Piso 1**				
NUEVA GLORIA	1,90	0,90	1,71	7	11,97
TV 12 BIS 47 10 SUR	0,90	0,90	0,81	2	1,62
	Piso 2				
	1,90	0,90	1,71	12	20,52
	0,90	0,90	0,81	5	4,05
	Piso 3				
	1,90	0,90	1,71	10	17,10
	0,90	0,90	0,81	7	5,67

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**60,93**
	60,93
SALDO	60,93
PAGO PRESENTE ACTA	**60,93**

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 2520276777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE	1

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	**OBJETO:**	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

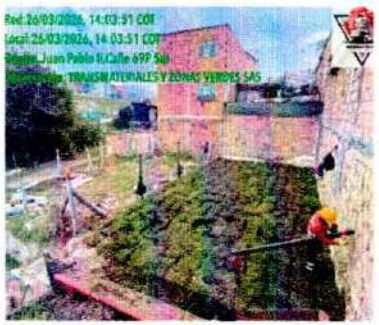
INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	**NIT. o CC.**	800028455-1	**CONTRATO No.**	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	**NIT. o CC.**	901953312-0	**CONTRATO No.**	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	**DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES**	**ITEM**	1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	**UNIDAD**	M2	**DIMENSIONES**			**TOTAL**	

D064







LOCALIZACION	**LARGO**	**ANCHO**	**AREA**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
CIUDAD BOLIVAR	**Piso 1**				
EL TRIUNFO	1,90	0,90	1,71	12	20,52
CL 69P SUR 18J 37	0,90	0,90	0,81	6	4,86
	Piso 2				
	1,90	0,90	1,71	11	18,81
	0,90	0,90	0,81	5	4,05
SUBTOTAL					**48,24**
					48,24
SALDO					48,24
PAGO PRESENTE ACTA					**48,24**

OBSERVACIONES:

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 252027[illegible]777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA:	1 DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	UNIDAD	M2	DIMENSIONES	TOTAL

D074







LOCALIZACION	LARGO	ANCHO	AREA	CANTIDAD	TOTAL
	Piso 1				
	1,90	0,90	1,71	16	27,36
	0,90	0,90	0,81	10	8,10
	Piso 2				
	1,90	0,90	1,71	11	18,81
	0,90	0,90	0,81	6	4,86
	Piso 3				
	1,90	0,90	1,71	1	1,71
	0,90	0,90	0,81	0	0,00
SUBTOTAL					60,84
					60,84
SALDO					60,84
PAGO PRESENTE ACTA					60,84

OBSERVACIONES:

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 2520276777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

5

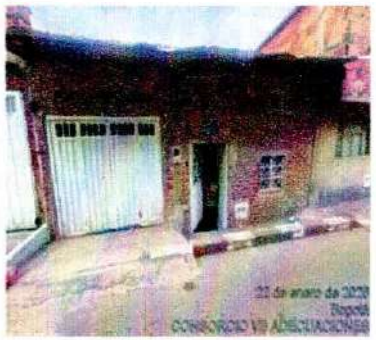
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA:	1 DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	UNIDAD	M3	DIMENSIONES	TOTAL

D059







LOCALIZACION	LARGO (M)	ANCHO (M)	ESPESOR (M)	CANTIDAD	TOTAL
CIUDAD BOLIVAR	CONTRAPISO				
QUIBA	19,00	6,80	0,20	1	25,84
DG 75 SUR 18 78	5,00	6,80	0,20	1	6,80
	1,80	2,00	0,40	1	1,44
					0,00
TOTAL PREDIO					34,08

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	34,08
PASAN	0,00
SALDO	34,08
PAGO PRESENTE ACTA	34,08

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 2520276777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA:	1	DE 1

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	**OBJETO:**	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	**NIT. o CC.**	800028455-1	**CONTRATO No.**	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	**NIT. o CC.**	901953312-0	**CONTRATO No.**	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	**DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES**	**ITEM**	1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	**UNIDAD**	M3	**DIMENSIONES**	**TOTAL**

D067







LOCALIZACION	**LARGO (M)**	**ANCHO (M)**	**ESPESOR (M)**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
CIUDAD BOLIVAR	**CONTRAPISO**				
El TRIUNFO	8,40	8,70	0,25	1	18,27
					0,00
TOTAL PREDIO					**18,27**

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**18,27**
PASAN	0,00
SALDO	18,27
PAGO PRESENTE ACTA	**18,27**

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 2520276777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

47

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	UNIDAD	M3	DIMENSIONES	TOTAL

D064







LOCALIZACION	LARGO (M)	ANCHO (M)	ESPESOR (M)	CANTIDAD	TOTAL
CIUDAD BOLIVAR	CONTRAPISO				
EL TRIUNFO	12,00	6,00	0,25	1	18,00
CL 69P SUR 18J 37					0,00
TOTAL PREDIO					18,00

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	18,00
PASAN	0,00
SALDO	18,00
PAGO PRESENTE ACTA	18,00

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. EROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 2520276777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA:	1 DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	UNIDAD	M3	DIMENSIONES	TOTAL

D071







LOCALIZACION	LARGO (M)	ANCHO (M)	ESPESOR (M)	CANTIDAD	TOTAL
SAN CRISTÓBAL	CONTRAPISO				
NUEVA GLORIA	6,40	9,20	0,25	1	14,72
					0,00
TOTAL PREDIO					14,72

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	14,72
PASAN	0,00
SALDO	14,72
PAGO PRESENTE ACTA	14,72

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 2520276777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

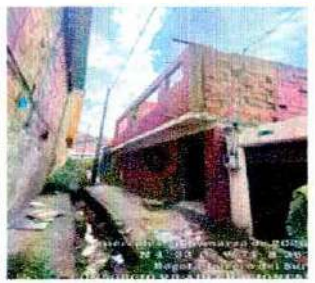
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA:	1 DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	**OBJETO:**	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	**NIT. o CC.**	800028455-1	**CONTRATO No.**	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	**NIT. o CC.**	901953312-0	**CONTRATO No.**	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	**DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES**	**ITEM**	1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	**UNIDAD**	M3	**DIMENSIONES** / **TOTAL**

D072







LOCALIZACION	LARGO (M)	ANCHO (M)	ESPESOR (M)	CANTIDAD	TOTAL
CIUDAD BOLIVAR	CONTRAPISO				
LUCERO DEL SUR	9,80	7,00	0,25	1	17,15
					0,00
TOTAL PREDIO					17,15

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**17,15**
PASAN	0,00
SALDO	17,15
PAGO PRESENTE ACTA	**17,15**

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 252027[illegible]77	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE	1

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	UNIDAD	M3	DIMENSIONES	TOTAL

D074







LOCALIZACION	LARGO (M)	ANCHO (M)	ESPESOR (M)	CANTIDAD	TOTAL
SAN CRISTÓBAL	CONTRAPISO				
CANADA O GUIRA	16,70	7,00	0,40	1	46,76
KR 2A ESTE 45 12 SUR					0,00
TOTAL PREDIO					46,76

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	46,76
PASAN	0,00
SALDO	46,76
PAGO PRESENTE ACTA	46,76

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 252021[illegible]777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

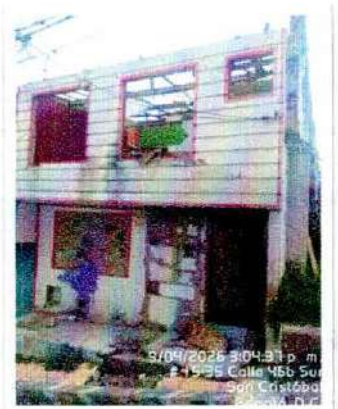
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	UNIDAD	M3	DIMENSIONES	TOTAL

D085







LOCALIZACION	LARGO (M)	ANCHO (M)	ESPESOR (M)	CANTIDAD	TOTAL
SAN CRISTOBAL	CONTRAPISO				
QUINDÍO	15,00	5,00	0,25	1	18,75
CL 46B SUR 15 34 ESTE					0,00
					0,00
					0,00
TOTAL PREDIO					18,75

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	18,75
PASAN	0,00
SALDO	18,75
PAGO PRESENTE ACTA	18,75

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 25202[illegible]777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	UNIDAD	M2	DIMENSIONES	TOTAL

D074







LOCALIZACION	LARGO	ANCHO	AREA	CANTIDAD	TOTAL
SAN CRISTÓBAL			Piso 1		
CANADA O GUIRA	7,00	2,80	19,60	1	19,60
KR 2A ESTE 45 12 SUR	7,00	2,80	19,60	1	19,60
	16,70	2,80	46,76	1	46,76
	16,70	2,80	46,76	1	46,76
	16,70	2,80	46,76	1	46,76
	16,70	2,80	46,76	1	46,76
	7,00	2,80	19,60	1	19,60
	7,00	2,80	19,60	1	19,60
	7,00	2,80	19,60	1	19,60
	7,00	2,80	19,60	1	19,60
	9,00	1,50	13,50	-1	-13,50
			Vanos Piso 1		
	1,90	0,90	1,71	-16	-27,36
	0,90	0,90	0,81	-10	-8,10
			Piso 2		
	7,00	2,25	15,75	1	15,75
	7,00	2,25	15,75	1	15,75
	17,20	2,25	38,70	1	38,70
	17,20	2,25	38,70	1	38,70
	17,20	2,25	38,70	1	38,70
	7,00	2,25	15,75	1	15,75
	7,00	2,25	15,75	1	15,75
	7,00	2,25	15,75	1	15,75
	7,00	2,25	15,75	1	15,75
	10,00	2,25	22,50	1	22,50

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	UNIDAD	M2	DIMENSIONES				TOTAL
							Vanos Piso 2				
							1,90	0,90	1,71	-11	-18,81
							0,90	0,90	0,81	-6	-4,86
							Piso 3				
							7,00	2,30	16,10	1	16,10
							6,80	2,30	15,64	1	15,64
							3,50	2,30	8,05	1	8,05
							Vanos Piso 3				
							1,90	0,90	1,71	-1	-1,71
							0,90	0,90	0,81	0	0,00
OBSERVACIONES:						SUBTOTAL					503,19
						PASAN					0,00
						SALDO					503,19
						PAGO PRESENTE ACTA					503,19

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 20276777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE	1

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

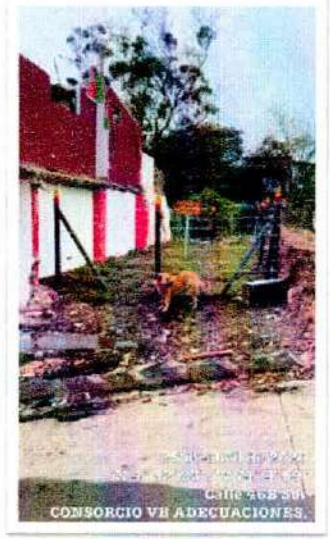
INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	UNIDAD	M2	DIMENSIONES	TOTAL

D085







LOCALIZACION	LARGO	ANCHO	AREA	CANTIDAD	TOTAL
SAN CRISTOBAL	Piso 1				
QUINDÍO	5,00	2,40	12,00	1	12,00
CL 46B SUR 15 34 ESTE	5,00	2,40	12,00	1	12,00
	15,00	2,40	36,00	1	36,00
	15,30	2,40	36,72	2	73,44
	5,00	2,40	12,00	1	12,00
	5,00	2,40	12,00	1	12,00
	5,00	2,40	12,00	1	12,00
	11,80	2,40	28,32	1	28,32
	11,80	2,40	28,32	1	28,32
	13,10	2,00	26,20	-1	-26,20
	11,00	2,00	22,00	-1	-22,00
	Vanos Piso 1				
	1,80	0,80	1,44	-8	-11,52
	1,20	1,00	1,20	0	0,00
	Piso 2				
	5,00	2,60	13,00	1	13,00
	5,00	2,60	13,00	1	13,00
	15,30	2,60	39,78	1	39,78
	15,30	2,60	39,78	2	79,56
	3,50	2,60	9,10	1	9,10
	11,80	2,60	30,68	1	30,68
	5,00	2,60	13,00	1	13,00
	5,00	2,60	13,00	1	13,00
	3,20	2,60	8,32	1	8,32
	3,20	2,60	8,32	1	8,32

52

		3,20	2,60	8,32	1	8,32
		Vanos Piso 2				
		1,80	0,80	1,44	-5	-7,20
		1,20	1,00	1,20	-4	-4,80
OBSERVACIONES:	**SUBTOTAL**					**390,44**
	PASAN					0,00
	SALDO					390,44
	PAGO PRESENTE ACTA					**390,44**

RESIDENTE DE OBRA: ING. AROILÁN ANDRÉS COLORADO MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	DIRECTOR DE OBRA: ING. CESAR OSPINA MANTILLA MAT. PROFESIONAL: 2520276777	RESIDENTE DE INTERVENTORIA ING. HECTOR BELTRÁN MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	DIRECTOR DE INTERVENTORIA ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	UNIDAD	M3	DIMENSIONES	TOTAL

D074









LOCALIZACION	LARGO	ANCHO	ESPESOR	CANTIDAD	TOTAL
SAN CRISTÓBAL	ESCALERA PISO 1				
CANADA O GUIRA	0,90	0,25	0,25	13	0,37
KR 2A ESTE 45 12 SUR	3,80	0,90	0,15	1	0,51
	ESCALERA PISO 2				
	0,90	0,25	0,25	13	0,37
	3,80	0,90	0,15	1	0,51
	COLUMNAS PISO 1				
	2,80	0,25	0,25	10	1,75
	COLUMNAS PISO 2				
	2,25	0,25	0,25	10	1,41
	MESÓN COCINA PISO 1				
	2,15	0,60	0,15	4	0,77
	0,90	0,60	0,15	4	0,32
	MESÓN COCINA PISO 2				
	2,15	0,60	0,15	4	0,77
	0,90	0,60	0,15	4	0,32
	LAVADERO				
	4,00	0,70	0,15	1	0,42
	1,00	1,00	0,15	1	0,15
	PLACA ENTREPISO 1				
	17,20	7,00	0,25	1	30,10
	2,70	2,70	0,25	-1	-1,82
	PLACA ENTREPISO 2				
	17,20	7,00	0,25	1	30,10
	1,20	2,00	0,25	-1	-0,60
SUBTOTAL					65,46
PASAN					0,00
SALDO					65,46
PAGO PRESENTE ACTA					65,46

OBSERVACIONES:

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 252[illegible]76777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0828765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	UNIDAD	M3	DIMENSIONES	TOTAL

D085







LOCALIZACION	LARGO	ANCHO	ESPESOR	CANTIDAD	TOTAL
SAN CRISTOBAL	ESCALERA PISO 1				
QUINDÍO	0,25	0,95	0,20	13	0,31
CL 46B SUR 15 34 ESTE	4,80	0,95	0,15	1	0,68
	COLUMNA PISO 1				
	2,40	0,25	0,25	12	1,80
	COLUMNA PISO 2				
	2,60	0,25	0,25	12	1,95
	MESON PISO 1				
	2,50	0,45	0,15	2	0,34
	0,80	0,60	0,15	2	0,14
	MESON PISO 2				
	1,20	0,50	0,15	1	0,09
	0,80	0,60	0,15	2	0,14
	LAVADERO				
	2,00	0,80	0,15	1	0,24
	0,50	0,50	0,15	1	0,04
	PLACA ENTREPISO 1				
	15,30	5,00	0,25	1	19,13
	VACIO PLACA ENTREPISO 1				
	1,80	2,40	0,20	-1	-0,86

OBSERVACIONES:		
	SUBTOTAL	24,00
	PASAN	0,00
	SALDO	24,00
	PAGO PRESENTE ACTA	24,00

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 252027877	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA		CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
			CÓDIGO DOCUMENTAL:		
			HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	1.7	CARGUE Y TRASIEGO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	UNIDAD	M3		DIMENSIONES	TOTAL

D067







LOCALIZACION	ÍTEM	TOTAL ÍTEM	ESPESOR	FACTOR EXPANSIÓN	CANTIDAD	TOTAL
CIUDAD BOLIVAR						
El TRIUNFO	1,3	18,27	1,00	1,00	1	18,27
CALLE69I BIS SUR 18J 29	1,4	378,95	0,15	1,00	1	56,84
	1,5	0,00	0,25	1,00	1	0,00
	1,6	33,40	1,00	1,00	1	33,40

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	108,51
PASAN	108,36
SALDO	
PAGO PRESENTE ACTA	0,15

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 252027[illegible]77	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

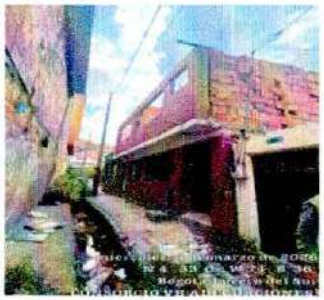
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA		CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
			CÓDIGO DOCUMENTAL:		
			HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	1.7	CARGUE Y TRASIEGO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	UNIDAD	M3

D072







LOCALIZACION	ÍTEM	TOTAL ÍTEM	ESPESOR	FACTOR EXPANSIÓN	CANTIDAD	TOTAL
CIUDAD BOLÍVAR						
LUCERO DEL SUR	1,3	17,15	1,00	1,00	1	17,15
CL 68 SUR 17P 34	1,4	268,14	0,15	1,00	1	40,22
	1,5	0,00	0,25	1,00	1	0,00
	1,6	20,78	1,00	1,00	1	20,78
	2.2	30,00	1,00	1,00	1	30,00

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	108,15
PASAN	0,00
SALDO	108,15
PAGO PRESENTE ACTA	108,15

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
FROILAN ANDRÉS COLORADO			
MAT. PROFESIONAL:	MAT. PROFESIONAL:	MAT. PROFESIONAL:	MAT. PROFESIONAL:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:		GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:			
				HOJA: 1 DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	UNIDAD	M3		DIMENSIONES	TOTAL

D059







LOCALIZACION	ÍTEM	TOTAL ÍTEM	ESPESOR	FACTOR EXPANSIÓN	CANTIDAD	TOTAL
CIUDAD BOLIVAR	Material:					
QUIBA	1,3	34,08	1,00	1,00	1	44,30
DG 75 SUR 18 78	1,4	214,11	0,15	1,00	1	41,75
	1,5	0,00	0,25	1,00	1	0,00
	1,6	0,96	1,00	1,00	1	1,25

SUBTOTAL	87,30
PASAN	0,00
SALDO	87,30
PAGO PRESENTE ACTA	87,30

OBSERVACIONES:

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 252027[illegible]77	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA**	**CÓDIGO:**		**GMR- FT - XX**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO DOCUMENTAL:			
				HOJA: 1 **DE** 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	**OBJETO:**	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	**NIT. o CC.**	800028455-1	**CONTRATO No.**	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	**NIT. o CC.**	901953312-0	**CONTRATO No.**	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	**DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES**	**ITEM**	2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	**UNIDAD**	M3		**DIMENSIONES**	**TOTAL**

D065







LOCALIZACION	**ÍTEM**	**TOTAL ÍTEM**	**ESPESOR**	**FACTOR EXPANSIÓN**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
SAN CRISTOBAL	**Material:**					
NUEVA GLORIA	**1,3**	18,79	1,00	1,00	1	24,43
TV 12 BIS 47 10 SUR	**1,4**	484,23	0,15	1,00	1	94,42
	1,5	0,00	0,25	1,00	1	0,00
	1,6	54,76	1,00	1,00	1	71,19

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**190,04**
	0,00
SALDO	190,04
PAGO PRESENTE ACTA	**190,04**

RESIDENTE DE OBRA: ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	DIRECTOR DE OBRA: ING. CESAR OSPINA MANTILLA MAT. PROFESIONAL: 25202-[illegible]777	RESIDENTE DE INTERVENTORIA ING. HECTOR BELTRÁN MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	DIRECTOR DE INTERVENTORIA ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:		GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:			
				HOJA: 1 DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	UNIDAD	M3		DIMENSIONES	TOTAL

D067







LOCALIZACION	ÍTEM	TOTAL ÍTEM	ESPESOR	FACTOR EXPANSIÓN	CANTIDAD	TOTAL
CIUDAD BOLIVAR	Material:					
EI TRIUNFO	1,3	18,27	1,00	1,00	1	23,75
CALLE69I BIS SUR 18J 29	1,4	378,95	0,15	1,00	1	73,90
	1,5	0,00	0,25	1,00	1	0,00
	1,6	33,40	1,00	1,00	1	43,42

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	141,07
	0,00
SALDO	141,07
PAGO PRESENTE ACTA	141,07

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MARTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 25202276777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:		GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:			
				HOJA: 1 DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

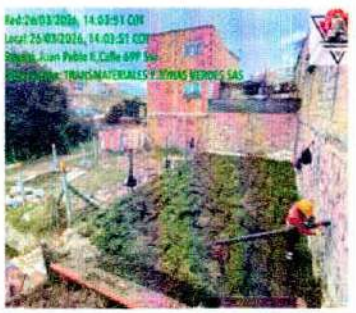
INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	UNIDAD	M3

D064







LOCALIZACION	ÍTEM	TOTAL ÍTEM	ESPESOR	FACTOR EXPANSIÓN	CANTIDAD	TOTAL
CIUDAD BOLIVAR	Material:					
EL TRIUNFO	1,3	18,00	1,00	1,00	1	23,40
CL 69P SUR 18J 37	1,4	354,84	0,15	1,00	1	69,19
	1,5	0,00	0,25	1,00	1	0,00
	1,6	23,10	1,00	1,00	1	30,03

DIMENSIONES	TOTAL
SUBTOTAL	122,62
	0,00
SALDO	122,62
PAGO PRESENTE ACTA	122,62

OBSERVACIONES:

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MARTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 25[illegible]276777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA**	**CÓDIGO:**		**GMR- FT - XX**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO DOCUMENTAL:			
				HOJA: 1 **DE** 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	**OBJETO:**	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	**NIT. o CC.**	800028455-1	**CONTRATO No.**	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	**NIT. o CC.**	901953312-0	**CONTRATO No.**	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	**DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES**	**ITEM**	2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	**UNIDAD**	M3		**DIMENSIONES**	**TOTAL**

D071







LOCALIZACION	**ÍTEM**	**TOTAL ÍTEM**	**ESPESOR**	**FACTOR EXPANSIÓN**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
SAN CRISTÓBAL	**Material:**					
NUEVA GLORIA	**1,3**	14,72	1,00	1,00	1	19,14
TV 11A ESTE 47 21 SUR	**1,4**	308,02	0,15	1,00	1	60,06
	1,5	0,00	0,25	1,00	1	0,00
	1,6	37,17	1,00	1,00	1	48,32

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**127,52**
	0,00
SALDO	127,52
PAGO PRESENTE ACTA	**127,52**

RESIDENTE DE OBRA: ING. PROILÁN ANDRÉS COLORADO MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	DIRECTOR DE OBRA: ING. CESAR OSPINA MANTILLA MAT. PROFESIONAL: 252[illegible]76777	RESIDENTE DE INTERVENTORIA ING. HECTOR BELTRÁN MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	DIRECTOR DE INTERVENTORIA ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA**	**CÓDIGO:**		**GMR- FT - XX**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO DOCUMENTAL:			
			HOJA: 1	**DE** 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	**OBJETO:**	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	**NIT. o CC.**	800028455-1	**CONTRATO No.**	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	**NIT. o CC.**	901953312-0	**CONTRATO No.**	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	**DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES**	**ITEM**	2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	**UNIDAD**	M3		**DIMENSIONES**	**TOTAL**

D072





LOCALIZACION	**ÍTEM**	**TOTAL ÍTEM**	**ESPESOR**	**FACTOR EXPANSIÓN**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
CIUDAD BOLÍVAR	**Material:**					
LUCERO DEL SUR	**1,3**	17,15	1,00	1,00	1	22,30
CL 68 SUR 17P 34	**1,4**	268,14	0,15	1,00	1	52,29
	1,5	0,00	0,25	1,00	1	0,00
	1,6	20,78	1,00	1,00	1	27,02
	2.2	30,00	1,00	1,00	1	39,00

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**140,61**
	0,00
SALDO	140,61
PAGO PRESENTE ACTA	**140,61**

RESIDENTE DE OBRA: ING. BROILÁN ANDRÉS COLORADO MAT. PROFESIONAL: 25202-121780	DIRECTOR DE OBRA: ING. CESAR OSPINA MANTILLA MAT. PROFESIONAL: 25202[illegible]777	RESIDENTE DE INTERVENTORIA ING. HECTOR BELTRÁN MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	DIRECTOR DE INTERVENTORIA ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE	**MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA**	**CÓDIGO:**		GMR- FT - XX / VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
			HOJA: 1 **DE** 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	**OBJETO:**	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	**NIT. o CC.**	800028455-1	**CONTRATO No.**	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	**NIT. o CC.**	901953312-0	**CONTRATO No.**	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	**DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES**	**ITEM**	2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	**UNIDAD**	M3		**DIMENSIONES**	**TOTAL**

D037







LOCALIZACION	**ÍTEM**	**TOTAL ÍTEM**	**ESPESOR**	**FACTOR EXPANSIÓN**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
SAN CRISTOBAL	**Material:**					
LA GLORIA OCCIDENTAL	**1,3**	30,00	1,00	1,00	1	39,00
KR 2 ESTE 43D 05 SUR	**1,4**	619,04	0,15	1,00	1	120,71
	1,5	0,00	0,25	1,00	1	0,00
	1,6	100,72	1,00	1,00	1	130,94

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**290,65**
	0,00
SALDO	290,65
PAGO PRESENTE ACTA	**290,65**

RESIDENTE DE OBRA: ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	DIRECTOR DE OBRA: ING. CESAR OSPINA MANTILLA MAT. PROFESIONAL: 252[illegible]6777	RESIDENTE DE INTERVENTORIA ING. HECTOR BELTRÁN MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	DIRECTOR DE INTERVENTORIA ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:		GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:			
				HOJA: 1 DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	UNIDAD	M3		DIMENSIONES	TOTAL

D074







LOCALIZACION	ÍTEM	TOTAL ÍTEM	ESPESOR	FACTOR EXPANSIÓN	CANTIDAD	TOTAL
SAN CRISTÓBAL	Material:					
CANADA O GUIRA	1,3	46,76	1,00	1,00	1	60,79
KR 2A ESTE 45 12 SUR	1,4	503,19	0,15	1,00	1	98,12
	1,5	0,00	0,25	1,00	1	0,00
	1,6	65,46	1,00	1,00	1	85,09

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	244,00
	0,00
SALDO	244,00
PAGO PRESENTE ACTA	244,00

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 25202276777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:		GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:			
				HOJA: 1 DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES	ITEM	2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	UNIDAD	M3		DIMENSIONES	TOTAL

D085







LOCALIZACION	ÍTEM	TOTAL ÍTEM	ESPESOR	FACTOR EXPANSIÓN	CANTIDAD	TOTAL
SAN CRISTOBAL	Material:					
QUINDÍO	1,3	18,75	1,00	1,00	1	24,38
CL 46B SUR 15 34 ESTE	1,4	390,44	0,15	1,00	1	76,14
	1,5	0,00	0,25	1,00	1	0,00
	1,6	24,00	1,00	1,00	1	31,20
	2,2	33,00	1,00	1,00	1	42,90

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	174,62
PASAN	0,00
SALDO	174,62
PAGO PRESENTE ACTA	174,62

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 2520276777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA**	**CÓDIGO:**		**GMR- FT - XX** **VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
			HOJA: 1 **DE** 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	**OBJETO:**	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	**NIT. o CC.**	800028455-1	**CONTRATO No.**	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	**NIT. o CC.**	901953312-0	**CONTRATO No.**	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	**DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES**	**ITEM**	2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	**UNIDAD**	M3		**DIMENSIONES**	**TOTAL**

D085







LOCALIZACION	**ÍTEM**	**TOTAL ÍTEM**	**ESPESOR**	**FACTOR EXPANSIÓN**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
SAN CRISTOBAL						
QUINDÍO	**2,2**	33,00		1,00	1	33,00
CL 46B SUR 15 34 ESTE					1	0,00
					1	0,00
					1	0,00
SUBTOTAL						**33,00**
PASAN						0,00
SALDO						33,00
PAGO PRESENTE ACTA						**33,00**

OBSERVACIONES:

RESIDENTE DE OBRA: ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	DIRECTOR DE OBRA: ING. CESAR OSPINA MANTILLA MAT. PROFESIONAL: 252027[illegible]77	RESIDENTE DE INTERVENTORIA ING. HECTOR BELTRÁN MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	DIRECTOR DE INTERVENTORIA ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:		GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:			
				HOJA: 1 DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	ITEM	2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).	UNIDAD	M3	DIMENSIONES	TOTAL

D074







LOCALIZACION	ÍTEM	TOTAL ÍTEM	ESPESOR	FACTOR EXPANSIÓN	CANTIDAD	TOTAL
SAN CRISTÓBAL						
CANADA O GUIRA	1,3	46,76	1,00	1,30	1	60,79
KR 2A ESTE 45 12 SUR	1,4	503,19	0,15	1,30	1	98,12
	1,5	0,00	0,25	1,30	1	0,00
	1,6	65,46	1,00	1,30	1	85,09
	2,2	0,00	1,00	1,00	1	0,00

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	244,00
PASAN	0,00
SALDO	244,00
	244,00

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 252027[illegible]777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA**	**CÓDIGO:**		**GMR- FT - XX**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO DOCUMENTAL:			
				HOJA: 1 **DE** 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	**OBJETO:**	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	**NIT. o CC.**	800028455-1	**CONTRATO No.**	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	**NIT. o CC.**	901953312-0	**CONTRATO No.**	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	**RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS**	**ITEM**	2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).	**UNIDAD**	M3	**DIMENSIONES**	**TOTAL**

D085







LOCALIZACION	**ÍTEM**	**TOTAL ÍTEM**	**ESPESOR**	**FACTOR EXPANSIÓN**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
SAN CRISTOBAL						
QUINDÍO	**1,3**	18,75	1,00	1,30	1	24,38
CL 46B SUR 15 34 ESTE	**1,4**	390,44	0,15	1,30	1	76,14
	1,5	0,00	0,25	1,30	1	0,00
	1,6	24,00	1,00	1,30	1	31,20
	2,2	33,00	1,00	1,00	1	33,00

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**164,72**
PASAN	0,00
SALDO	164,72
PAGO PRESENTE ACTA	**164,72**

RESIDENTE DE OBRA: ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	DIRECTOR DE OBRA: ING. CESAR OSPINA MANTILLA MAT. PROFESIONAL: 2520276777	RESIDENTE DE INTERVENTORIA ING. HECTOR BELTRÁN MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	DIRECTOR DE INTERVENTORIA ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE	1

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	**OBJETO:**	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	**NIT. o CC.**	800028455-1	**CONTRATO No.**	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	**NIT. o CC.**	901953312-0	**CONTRATO No.**	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	**CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO**	**ITEM**	3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	**UNIDAD**	M2	**DIMENSIONES**	**TOTAL**

D059







LOCALIZACION	**LARGO**	**ANCHO**	**AREA**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
CIUDAD BOLIVAR	**LOTE**				
QUIBA	19,00	6,80	129,20	1	129,20
DG 75 SUR 18 78					

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**129,20**
PASAN	0,00
SALDO	129,20
PAGO PRESENTE ACTA	**129,20**

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 2520276777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO	ITEM	3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	UNIDAD	M2	DIMENSIONES	TOTAL

D074







LOCALIZACION	LARGO	ANCHO	AREA	CANTIDAD	TOTAL
SAN CRISTÓBAL	LOTE				
CANADA O GUIRA	16,70	7,00	116,90	1	116,90
KR 2A ESTE 45 12 SUR					

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	116,90
PASAN	0,00
SALDO	116,90
PAGO PRESENTE ACTA	116,90

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 2520276777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

47

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	**OBJETO:**	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	**NIT. o CC.**	800028455-1	**CONTRATO No.**	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	**NIT. o CC.**	901953312-0	**CONTRATO No.**	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	**CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO**	**ITEM**	3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	**UNIDAD**	M2	**DIMENSIONES**			**TOTAL**

D085







LOCALIZACION	**LARGO**	**ANCHO**	**AREA**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
SAN CRISTOBAL	LOTE				
QUINDÍO	15,00	5,00	75,00	1	75,00
CL 46B SUR 15 34 ESTE					

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**75,00**
PASAN	0,00
SALDO	75,00
PAGO PRESENTE ACTA	**75,00**

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANRILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 2520[illegible]76777	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

47

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	EMPRADIZACIÓN	ITEM	4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FERTIL 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION)	UNIDAD	M2	DIMENSIONES	TOTAL

D072







LOCALIZACION	LARGO	ANCHO	AREA	CANTIDAD	TOTAL
CIUDAD BOLIVAR	LOTE				
LUCERO DEL SUR	9,80	7,00	68,60	1	68,60
CL 68 SUR 17P 34					

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	68,60
PASAN	0,00
SALDO	68,60
PAGO PRESENTE ACTA	68,60

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 252027[illegible]77	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE	1

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	EMPRADIZACIÓN	ITEM	4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FERTIL 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION)	UNIDAD	M2	DIMENSIONES	TOTAL

D037







LOCALIZACION	LARGO	ANCHO	AREA	CANTIDAD	TOTAL
SAN CRISTOBAL	LOTE				
LA GLORIA OCCIDENTAL	20,00	6,00	120,00	1	120,00
KR 2 ESTE 43D 05 SUR					

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	120,00
PASAN	0,00
SALDO	120,00
PAGO PRESENTE ACTA	120,00

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 252027[illegible]	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

47

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

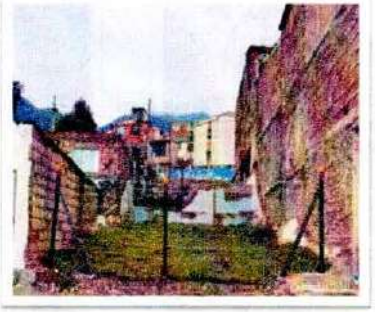
INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	EMPRADIZACIÓN	ITEM	4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FERTIL 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION)	UNIDAD	M2	DIMENSIONES	TOTAL

D074







LOCALIZACION	LARGO	ANCHO	AREA	CANTIDAD	TOTAL
SAN CRISTÓBAL	LOTE				
CANADA O GUIRA	16,70	7,00	116,90	1	116,90
KR 2A ESTE 45 12 SUR					

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	116,90
PASAN	0,00
SALDO	116,90
PAGO PRESENTE ACTA	116,90

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. EROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 252027677	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

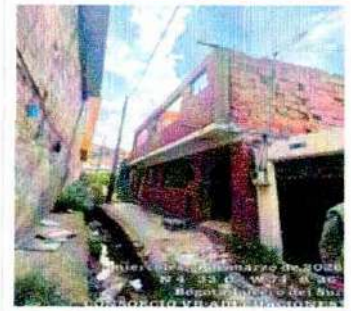
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	CERRAMIENTO	ITEM	5.1	CERRAMIENTO CON POSTES. Incluye el suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suminstro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	UNIDAD	ML	DIMENSIONES	TOTAL

D072







LOCALIZACION	LARGO	ANCHO	CANT PARA PERÍMETRO	CANTIDAD	TOTAL
CIUDAD BOLIVAR			LOTE		
LUCERO DEL SUR	7,00		1,00	1	7,00
CL 68 SUR 17P 34					

SUBTOTAL	7,00
PASAN	0,00
SALDO	7,00
PAGO PRESENTE ACTA	7,00

OBSERVACIONES:

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 252027677	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

85

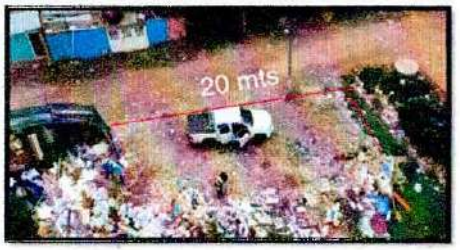
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA**	**CÓDIGO:**	**GMR- FT - XX**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA:	**1**	**DE** **1**

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	**OBJETO:**	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	**NIT. o CC.**	800028455-1	**CONTRATO No.**	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	**NIT. o CC.**	901953312-0	**CONTRATO No.**	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	**CERRAMIENTO**	**ITEM**	5.1	CERRAMIENTO CON POSTES. Incluye el suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suminstro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	**UNIDAD**	ML	**DIMENSIONES**	**TOTAL**

D081





LOCALIZACION	**LARGO**	**ANCHO**	**CANT PARA PERÍMETRO**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
SNATA FE			**LOTE**		
DORADO BAJO	20,00		1,00	1	20,00
CL 1A BIS A 5 64 ESTE					

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**20,00**
PASAN	0,00
SALDO	20,00
PAGO PRESENTE ACTA	**20,00**

RESIDENTE DE OBRA: ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO MAT.PROFESIONAL: 25202-121730	DIRECTOR DE OBRA: ING. CESAR OSPINA MANTILLA MAT. PROFESIONAL: 2520276277	RESIDENTE DE INTERVENTORIA ING. HECTOR BELTRÁN MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	DIRECTOR DE INTERVENTORIA ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA MAT. PROFESIONAL: 25202303018

5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	**OBJETO:**	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	**NIT. o CC.**	800028455-1	**CONTRATO No.**	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	**NIT. o CC.**	901953312-0	**CONTRATO No.**	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	**CERRAMIENTO**	**ITEM**	5.1	CERRAMIENTO CON POSTES. Incluye el suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suminstro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	**UNIDAD**	ML	**DIMENSIONES**	**TOTAL**

D037







LOCALIZACION	LARGO	ANCHO	CANT PARA PERÍMETRO	CANTIDAD	TOTAL
SAN CRISTOBAL	LOTE				
LA GLORIA OCCIDENTAL	20,00	1,00	1,00	-1	-20,00
KR 2 ESTE 43D 05 SUR					

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**-20,00**
PASAN	0,00
SALDO	-20,00
PAGO PRESENTE ACTA	**-20,00**

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 252027677	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

25

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA**	**CÓDIGO:**	**GMR- FT - XX**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
			HOJA: 1 **DE** 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	**OBJETO:**	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	**NIT. o CC.**	800028455-1	**CONTRATO No.**	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	**NIT. o CC.**	901953312-0	**CONTRATO No.**	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	**CERRAMIENTO**	**ITEM**	5.1	CERRAMIENTO CON POSTES. Incluye el suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suminstro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	**UNIDAD**	ML	**DIMENSIONES**	**TOTAL**

D074







LOCALIZACION	**LARGO**	**ANCHO**	**CANT PARA PERÍMETRO**	**CANTIDAD**	**TOTAL**
SAN CRISTÓBAL			LOTE		
CANADA O GUIRA	7,00		2,00	1	14,00
KR 2A ESTE 45 12 SUR					
SUBTOTAL					**14,00**
PASAN					0,00
SALDO					14,00
PAGO PRESENTE ACTA					**14,00**

OBSERVACIONES:

RESIDENTE DE OBRA: ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	DIRECTOR DE OBRA: ING. CESAR OSPINA MANTILLA MAT. PROFESIONAL: 252027677	RESIDENTE DE INTERVENTORIA ING. HECTOR BELTRÁN MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	DIRECTOR DE INTERVENTORIA ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA MAT. PROFESIONAL: 25202303018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	CERRAMIENTO	ITEM	5.1	CERRAMIENTO CON POSTES. Incluye el suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suminstro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	UNIDAD	ML	DIMENSIONES	TOTAL

D085







LOCALIZACION	LARGO	ANCHO	CANT PARA PERÍMETRO	CANTIDAD	TOTAL
SAN CRISTOBAL	LOTE				
QUINDÍO	11,40	12,00	1,00	1	23,40
CL 46B SUR 15 34 ESTE					

OBSERVACIONES:		
	SUBTOTAL	23,40
	PASAN	0,00
	SALDO	23,40
	PAGO PRESENTE ACTA	23,40

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. BROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 25202[illegible]277	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

AS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	SEÑALIZACIÓN	ITEM	6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye dado de cimentación de 0,25mx0,25mx0,5m). La señal es suministrada por el IDIGER.	UNIDAD	UND	DIMENSIONES	TOTAL

D068



LOCALIZACION	LARGO	ANCHO	AREA	CANTIDAD	TOTAL
SANTA FE	Material:				
ROCIO BAJO				1	1,00
CL 2 # 5-18E IN 1					0,00

OBSERVACIONES:		
	SUBTOTAL	1,00
	PASAN	0,00
	SALDO	1,00
	PAGO PRESENTE ACTA	1,00

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 252027677	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

55

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE	1

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	SEÑALIZACIÓN	ITEM	6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye dado de cimentación de 0,25mx0,25mx0,5m). La señal es suministrada por el IDIGER.	UNIDAD	UND	DIMENSIONES	TOTAL

D081



LOCALIZACION	LARGO	ANCHO	AREA	CANTIDAD	TOTAL
SNATA FE	Material:				
DORADO BAJO				1	1,00
CL 1A BIS A 5 64 ESTE					

OBSERVACIONES:		
	SUBTOTAL	1,00
	PASAN	0,00
	SALDO	1,00
	PAGO PRESENTE ACTA	1,00

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 252027677	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

56

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MEMORIA DE CALCULO CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO:	GMR- FT - XX	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:		
		HOJA: 1	DE 1	

CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025	OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."
CORTE DE OBRA No.			
FECHA DE ELABORACIÓN:			

INTERVENTOR	CONSORCIO DEMOLICIÓN VELNEC	NIT. o CC.	800028455-1	CONTRATO No.	FONDIGR 164-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VB ADECUACIONES	NIT. o CC.	901953312-0	CONTRATO No.	FONDIGR 088-2025

CAPITULO	CERRAMIENTO	ITEM	5.1	CERRAMIENTO CON POSTES. Incluye el suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suminstro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	UNIDAD	ML	DIMENSIONES	TOTAL

USME





LOCALIZACION	LARGO	ANCHO	CANT PARA PERÍMETRO	CANTIDAD	TOTAL
LOCALIDAD DE USME	ROSAL MIRADOR 1				
	96,00			1	96,00
	ROSAL MIRADOR 2				
	79,00			1	79,00
	YOMASITA				
	70,00			1	70,00

SUBTOTAL	245,00
PASAN	96,00
SALDO	149,00
PAGO PRESENTE ACTA	96,00

OBSERVACIONES:

RESIDENTE DE OBRA:	DIRECTOR DE OBRA:	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. FROILÁN ANDRÉS COLORADO	ING. CESAR OSPINA MANTILLA	ING. HECTOR BELTRÁN	ING. FRANCIS IVAN CALDERON ORJUELA
MAT. PROFESIONAL: 25202-121730	MAT. PROFESIONAL: 2520276[illegible]	MAT. PROFESIONAL: 091037-0528765	MAT. PROFESIONAL: 25202303018

54

CONSORCIO VB ADECUACIONES
NIT. 901953312-0

Bogotá, D.C., mayo 12 de 2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA JURÍDICA

Yo, **CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.410.219 de Bogotá, en mi condición de Representante legal del **CONSORCIO VB ADECUACIONES** identificado con NIT. 901.953.312-0, luego de examinar de acuerdo con las normas generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción del contrato, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Del mismo modo certifico que se han realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por el consorcio durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

CESAR GUSTAVO OSPINA M.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VB ADECUACIONES
79.410.219 de Bogotá

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 0 0 9 4 3 8 2 2 8 0 8 9 8 0 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILSON ALIRIO TORRES BELTRAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79543630 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 52347-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.024.532.372 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **BB INGENIEROS S.A.S**. identificado con Nit No. 830.005.282-4, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de fecha de expedición del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **MARIA ANGELICA RUIZ FORERO**, identificado con Cedula de ciudadanía No 52.740.243 De Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 138594-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **BB INGENIEROS S.A.S.** identificada con Nit No. **830.005.282-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de fecha de expedición del presente documento Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de mayo de 2026.

FIRMA-.....
YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA
Representante Legal-BB INGENIEROS S.A.S

FIRMA
MARIA ANGELICA RUIZ FORERO
Revisora Fiscal-BB INGENIEROS S.A.S

VANEGAS
INGENIEROS S.A.S

NIT – 830.138.289-6

Bogotá D.C. 12 de mayo de 2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Yo, **WILSON ALIRIO TORRES BELTRAN**, identificado con cedula de ciudadanía No 79.543.630 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 52347-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **VANEGAS INGENIEROS S.A.S** identificado con Nit 830.138.289-6 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presente pago, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (12) días del mes de mayo de 2026.

FIRMA----------
WILSON ALIRIO TORRES BELTRAN
T.P 52347-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.543.630**

TORRES BELTRAN

APELLIDOS

WILSON ALIRIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1970**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

30-JUN-1988 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1503100-00253140-M-0079543630-20100631 **0023**76230A 1 1900869496

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



52347-T

WILSON ALIRIO
TORRES BELTRAN
C.C. 79549630
RESOLUCION INSCRIPCION 46
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 03/04/97

Presidente

000603000

C. CARVAJAL S.A.

03/97-22502

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

008225



ICCOL048061562415001<<<<<<<<<<<
9209057M3406072COL1024532372<2
CARDENAS<ACOSTA<<YEISON<ALONSO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8F3482061E80C094

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ANGELICA RUIZ FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52740243 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138594-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





BB INGENIEROS SAS





1. N° CONTRATO/CONVENIO/ETC:	FONDIGER 069-2025	2. TIPO DE CONTRATISTA	Obra	3. OBJETO:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO ADDITABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, DERRAMINTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."					
4. NUMERO DE INFORME:	5	5. PERIODO DEL INFORME:	23/3/2026	6. CONTRATISTA:	CONSORCIO VB ADECUACIONES	7. SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA	IDIGER	8. PERIODO CORRESPONDIENTE	25/3/2026 22/4/2026	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 1 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)									
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	DIRECTOR DE OBRA	10.2 Nombres:	CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA	10.3 N° Identificacion:	79.410.219	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 9.400.000,00		
		10.6 Permanencia 1:	20,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	29	10.9 Total Dias del Mes a reportar	29				
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)							

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 1.817.333,33	$ 290.773,33	9503123295 (16-4-26)	mar-26	$ 17.000.000,00	$ 2.890.000,00	$ 290.773,33	$ 1.817.333,33	
SALUD	4,00%			$ 72.693,33		mar-26		$ 2.125.000,00	$ 72.693,33		
A.R.L. riesgos	V			$ 126.466,40	9503123295 (16-4-26)	mar-26	$ 17.000.000,00	V	$ 126.466,40	$ 1.817.333,33	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 1.817.333,33	$ 72.693,33	9503123295 (16-4-26)	mar-26	$ 17.000.000,00	$ 680.000,00	$ 72.693,33	$ 1.817.333,33	
I.C.B.F	0,00%		$ -	$ -		NA	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -		NA	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 2 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)									
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	10.2 Nombres:	GUSTAVO ALBERTO LOPEZ DUQUE	10.3 N° Identificacion:	80.720.331	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 9.400.000,00		
		10.6 Permanencia 1:	20,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	6	10.9 Total Dias del Mes a reportar	6				
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)	0						

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 200.533,33	$ 32.085,33		mar-26	$ 2.000.000,00	$ 320.000,00	$ 32.085,33	$ 200.533,33	
SALUD	12,50%			$ 25.066,67		mar-26	$ 2.000.000,00	$ 250.000,00	$ 25.066,67		
A.R.L. riesgos	V			$ 13.957,12	9502792840 (07-4-26)	mar-26	$ 379.800,00	V	$ 13.957,12	$ 200.533,33	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	NA	0		$ -	$ -	
I.C.B.F	0,00%		$ -	$ -	N/A	NA	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	NA	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 3 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)									
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	RESIDENTE DE OBRA	10.2 Nombres:	FROILAN ANDRES COLORADO BECERRA	10.3 N° Identificacion:	86.066.829	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.000.000,00		
		10.6 Permanencia 1:	100,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30				
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)	0						

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o	11.2 Valor del IBC a	11.3 Valor a Soportar del	11.4 N° Planillas: (Fecha de	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado	11.9 Valor Efectivo	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 6.000.000,00	$ 960.000,00	9502803492 (07-4-26)	mar-26	$ 6.000.000,00	$ 1.200.000,00	$ 960.000,00	$ 6.000.000,00	
SALUD	4,00%			$ 240.000,00		mar-26		$ 240.000,00	$ 240.000,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 417.600,00	9502803492 (07-4-26)	mar-26	$ 6.000.000,00	V	$ 417.600,00	$ 6.000.000,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 6.000.000,00	$ 240.000,00	9502803492 (07-4-26)	mar-26	$ 6.000.000,00	$ 240.000,00	$ 240.000,00	$ 6.000.000,00	
I.C.B.F	0,00%		$ -	$ -	N/A	NA	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	NA	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 4 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)									
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	RESIDENTE DE OBRA	10.2 Nombres:	ANGIE KATHERINE PARDO RAMIREZ	10.3 N° Identificacion:	1.016.453.666	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 3.500.000,00		
		10.6 Permanencia 1:	100,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30				
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)	0						

		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o	11.2 Valor del IBC a	11.3 Valor a Soportar del	11.4 N° Planillas: (Fecha de	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado	11.9 Valor Efectivo	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 3.500.000,00	$ 560.000,00	9503123295 (16-4-26)	mar-26	$ 3.500.000,00	$ 560.000,00	$ 560.000,00	$ 3.500.000,00	
SALUD	4,00%			$ 140.000,00		mar-26		$ 140.000,00	$ 140.000,00		
A.R.L. riesgos	V			$ 243.600,00	9503123295 (16-4-26)	mar-26	$ 3.500.000,00	V	$ 243.600,00	$ 3.500.000,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 3.500.000,00	$ 140.000,00	9503123295 (16-4-26)	mar-26	$ 3.500.000,00	$ 140.000,00	$ 140.000,00	$ 3.500.000,00	
I.C.B.F	0,00%		$ -	$ -	N/A	NA	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	NA	0	$ -	$ -	$ -	

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO	10. PERSONAL 5 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)

9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	INGENIERO AUXILIAR - SOCIAL	10.2 Nombres:	ANDRES FELIPE LOPEZ SUA	10.3 N° Identificacion:	1.010.234.991	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 2.800.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100%	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Dependiente	$ 2.800.000,00	$ 448.000,00	9502803492 (07-4-26)	mar-26	$ 2.800.000,00	$ 448.000,00	$ 448.000,00	$ 2.800.000,00
SALUD	4,00%	Exonerado de ICBF, SENA y SALUD		$ 112.000,00		mar-26		$ 112.000,00	$ 112.000,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 194.880,00	9502803492 (07-4-26)	mar-26	$ 2.800.000,00	V	$ 194.880,00	$ 2.800.000,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 2.800.000,00	$ 112.000,00	9502803492 (07-4-26)	mar-26	$ 2.800.000,00	$ 112.000,00	$ 112.000,00	$ 2.800.000,00
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 6 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST	10.2 Nombres:	YENNY YULIGA CUESTA PALACIOS	10.3 N° Identificacion:	1.077.455.246	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 4.000.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	21	10.9 Total Dias del Mes a reportar	21			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100%	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Dependiente	$ 2.800.000,00	$ 448.000,00	9503123285 (16-4-26)	mar-26	$ 4.700.000,00	$ 752.000,00	$ 448.000,00	$ 2.800.000,00
SALUD	4,00%	Exonerado de ICBF, SENA y SALUD		$ 112.000,00		mar-26		$ 188.000,00	$ 112.000,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 194.880,00	9503123285 (16-4-26)	mar-26	$ 4.700.000,00	V	$ 194.880,00	$ 2.800.000,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 2.800.000,00	$ 112.000,00	9503123285 (16-4-26)	mar-26	$ 4.700.000,00	$ 188.000,00	$ 112.000,00	$ 2.800.000,00
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0		$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 7 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	PROFESIONAL SOCIAL	10.2 Nombres:	MARIA DEYSI MOLANO GRANADOS	10.3 N° Identificacion:	52.971.168	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 3.300.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100%	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Dependiente	$ 3.300.000,00	$ 528.000,00	9502803492 (07-4-26)	mar-26	$ 3.300.000,00	$ 528.000,00	$ 528.000,00	$ 3.300.000,00
SALUD	4,00%	Exonerado de ICBF, SENA y SALUD		$ 132.000,00		mar-26		$ 132.000,00	$ 132.000,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 229.680,00	9502803492 (07-4-26)	mar-26	$ 3.300.000,00	V	$ 229.680,00	$ 3.300.000,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 3.300.000,00	$ 132.000,00	9502803492 (07-4-26)	mar-26	$ 3.300.000,00	$ 132.000,00	$ 132.000,00	$ 3.300.000,00
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 8 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	ESPECIALISTA EN TRANSITO	10.2 Nombres:	JOSE MISAEL ANGARITA DURAN	10.3 N° Identificacion:	4.207.582	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 7.260.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	20,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	6	10.9 Total Dias del Mes a reportar	6			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100%	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente paga CCF (No paga SENA e ICBF)	$ 154.730,67	$ 24.756,91		mar-26	$ 3.059.640,00	$ 489.600,00	$ 24.756,91	$ 154.730,67
SALUD	12,50%			$ 19.341,33		mar-26		$ 382.500,00	$ 19.341,33	
A.R.L. riesgos	V			$ 10.769,25	9502799940 (07-4-26)	mar-26	$ 379.800,00	V	$ 10.769,25	$ 154.730,67
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Independiente paga CCF (No paga SENA e ICBF)	$ 154.730,67	$ 6.189,23	$ -	mar-26	$ 3.059.640,00	$ 61.200,00	$ 6.189,23	$ 154.730,67
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 9 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	CONDUCTOR	10.2 Nombres:	BRANDON HERNAN QUINTERO SAMACA	10.3 N° Identificacion:	1.000.516.115	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 2.000.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100%	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Dependiente	$ 2.000.000,00	$ 320.000,00	9502803492 (07-4-26)	mar-26	$ 2.000.000,00	$ 619.200,00	$ 320.000,00	$ 2.000.000,00
SALUD	4,00%	Exonerado de ICBF		$ 80.000,00		mar-26		$ 80.000,00	$ 80.000,00	

A.R.L. riesgos	V	SENA y SALUD		$ 139.200,00	9502803492 (07-4-26)	mar-26	$ 2.000.000,00	V	$ 139.200,00	$ 2.000.000,00		
PARAFISCALES												
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 2.000.000,00	$ 80.000,00	9502803492 (07-4-26)	mar-26	$ 2.000.000,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00	$ 2.000.000,00		
I.C.B.F	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -		
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -		

8. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		11. PERSONAL 11 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	ASESORA CONTABLE	10.2 Nombres:	DINA PAOLA DAMARGO BOLAÑOS	10.3 N° Identificacion:	1.075.663.489	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 5.000.000,00
		10.5 Permanencia 1:	12,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40%	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Pocha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 500.000,00	$ 80.000,00	9503123285 (16-4-26)	mar-26	$ 5.000.000,00	$ 500.000,00	$ 80.000,00	$ 500.000,00
SALUD	4,00%			$ 20.000,00		mar-26		$ 200.000,00	$ 20.000,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 34.800,00	9503123285 (16-4-26)	mar-26	$ 5.000.000,00	V	$ 34.800,00	$ 500.000,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 500.000,00	$ 20.000,00	9503123285 (16-4-26)	mar-26	$ 5.000.000,00	$ 200.000,00	$ 20.000,00	$ 500.000,00
I.C.B.F	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

8. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		12. PERSONAL 12 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	MENSAJERO	10.2 Nombres:	DAVID ESTIVEN TOVAR QUIÑONEZ	10.3 N° Identificacion:	1.010.180.871	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 1.500.000,00
		10.5 Permanencia 1:	20,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40%	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Pocha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 300.000,00	$ 48.000,00	9503123285 (16-4-26)	mar-26	$ 1.500.000,00	$ 240.000,00	$ 48.000,00	$ 300.000,00
SALUD	4,00%			$ 12.000,00		mar-26		$ 60.000,00	$ 12.000,00	
A.R.L. riesgos	I			$ 1.566,00	9503123285 (16-4-26)	mar-26	$ 1.500.000,00	I	$ 1.566,00	$ 300.000,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 300.000,00	$ 12.000,00	9503123285 (16-4-26)	mar-26	$ 1.500.000,00	$ 60.000,00	$ 12.000,00	$ 300.000,00
I.C.B.F	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

8. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		13. PERSONAL 13 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	ASISTENTE ADMINISTRATIVA-SECRETARIA	10.2 Nombres:	MARIA ISABEL SAENZ RODRIGUEZ	10.3 N° Identificacion:	1.014.183.775	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 1.850.000,00
		10.5 Permanencia 1:	20,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	24	10.9 Total Dias del Mes a reportar	34		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 296.000,00	$ 47.360,00	9503123285 (16-4-26)	mar-26	$ 1.850.000,00	$ 296.000,00	$ 47.360,00	$ 296.000,00
SALUD	4,00%			$ 11.840,00		mar-26		$ 74.000,00	$ 11.840,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 20.601,60	9503123285 (16-4-26)	mar-26	$ 1.850.000,00	V	$ 20.601,60	$ 296.000,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	4,00%	Dependiente Exonerado de ICBF, SENA y SALUD	$ 296.000,00	$ 11.840,00	9503123285 (16-4-26)	mar-26	$ 1.850.000,00	$ 74.000,00	$ 11.840,00	$ 296.000,00
I.C.B.F	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901296539	6	DEMOLICIONES H&D SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DEMOLICIONES HYD	CLL 57 N 13 48	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2115238	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	209575079	9502906002	E	2026/04/13	2026/04/09	BANCOLOMBIA	0	$4,255,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1030520822	BERNAL VALENTINA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
2	CC	1015452938	MARTINEZ CRISTIAN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
3	CC	1026274539	MORA ELIECER																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
4	CC	79724837	MORA NELSON																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
5	CC	1015440737	URUEÑA BARRIS																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
6	CC	1015464994	URUEÑA BRANDON																		231001	20	$1,167,270	$186,800	EPS008	20	$1,167,270	$46,700	CCF24	20	$1,166,667	$46,700	14-23	20	$1,167,270	$81,300	20	$0	$0	SI	$361,500
7	CC	1015464994	URUEÑA BRANDON											X							231001	10	$583,635	$93,400	EPS008	10	$583,635	$23,400	CCF24	10	$583,635	$0	14-23	10	$583,635	$0	10	$0	$0	SI	$116,800
8	CC	12127642	URUEÑA HENRY																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	SI	$542,300
9	CC	80372995	VENTURA MANUEL																		230301	27	$1,575,815	$252,200	EPS002	27	$1,575,815	$63,100	CCF24	27	$1,575,815	$63,100	14-23	27	$1,575,815	$109,700	27	$0	$0	SI	$488,100
10	CC	80372995	VENTURA MANUEL											X							230301	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF24	3	$175,091	$0	14-23	3	$175,091	$0	3	$0	$0	SI	$35,200
Total	Afiliados(8)																						$14,007,241	$2,241,700			$14,007,241	$560,900			$14,006,638	$530,400			$14,007,241	$922,400		$0	$0		$4,255,400

2026/04/09 12:17 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901296539	6	DEMOLICIONES H&D SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DEMOLICIONES HYD	CLL 57 N 13 48	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2115238	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	209575079	9502906002	E	2026/04/13	2026/04/09	BANCOLOMBIA	0	$4,255,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$2,241,700	$0	$0	$2,241,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,681,300	$0	$0	$1,681,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$922,400	$0	$0	$922,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$922,400	$0	$0	$922,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$530,400	$0	$0	$530,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$530,400	$0	$0	$530,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$560,900	$0	$0	$560,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$350,500	$0	$0	$350,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,200	$0	$0	$70,200
TOTAL				8	$4,255,400	$0	$0	$4,255,400

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900392194-6	ABASTECE LTDA	CRA 4 A ESTE 46 30	3402318	abastecepyr@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75497098		9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$12,606,517	$3.493.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	51.400	0		0		0	0	0	0	51.400	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	42.100	0		0		0	0	0	0	42.100	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	210.300	0		0		0	0	0	0	210.300	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	147.200	0		0		0	0	0	0	147.200	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	53.700	0		0		0	0	0	0	53.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	373.600	0	0	0	0	0	0		373.600	2
230301	Porvenir	800224808-8	952.700	0	0	0	0	0	0		952.700	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	877.800				877.800	0	0	877.800			8.778	877.800	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	504.700	0	0	504.700	9

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	504.700	504.700
Pensión	3	1.606.500	1.606.500
Riesgos Laborales	1	877.800	877.800
CCF	1	504.700	504.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	3.493.700	3.493.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900392194-6	ABASTECE LTDA		CRA 4 A ESTE 46 30	3402318	abastecepyr@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75497098		9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$12,606,517	$3.493.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Ecuatoriano | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1002406952 | RIAÑO FORERO WILTON JAVIER | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.108.907 | 19 | 177.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.108.907 | 19 | 44.400 | 14-11 | 1.108.907 | 19 | 5 | 77.200 | CCF24 | 1.108.907 | 19 | 44.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 1032361195 | LOZADA GUTIERREZ JHON EDISSON | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.283.997 | 22 | 205.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.283.997 | 22 | 51.400 | 14-11 | 1.283.997 | 22 | 5 | 89.400 | CCF24 | 1.283.997 | 22 | 51.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC 1094906319 | SANCHEZ LIBARDO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.342.361 | 23 | 214.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.342.361 | 23 | 53.700 | 14-11 | 1.342.361 | 23 | 5 | 93.500 | CCF24 | 1.342.361 | 23 | 53.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC 1127653276 | GARCIA VILLAMIZAR ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC 3004758 | BUITRAGO JOAQUIN | 1 | 5 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.283.997 | 22 | 51.400 | 14-11 | 1.283.997 | 22 | 5 | 89.400 | CCF24 | 1.283.997 | 22 | 51.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC 3015901 | RINCON MANCERA LUIS ALFREDO | 1 | 3 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.283.997 | 22 | 51.400 | 14-11 | 1.283.997 | 22 | 5 | 89.400 | CCF24 | 1.283.997 | 22 | 51.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC 3017773 | TORRES RINCON ROBERTO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.050.543 | 18 | 168.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.050.543 | 18 | 42.100 | 14-11 | 1.050.543 | 18 | 5 | 73.200 | CCF24 | 1.050.543 | 18 | 42.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC 80101695 | MESA RODRIGUEZ SAMUEL ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC 80469369 | LOPEZ CIFUENTES PAULO CESAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

24

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830138289	6	VANEGAS INGENIEROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Cll 105 A 14 92 OF 615	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7442645	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	227234368	9503123285	E	2026/04/23	2026/04/16	BANCO DE BOGOTA	0	$24,614,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (20 Afiliados)																						$85,867,263	$14,087,400			$84,991,816	$3,400,200			$85,867,263	$3,438,100			$86,742,715		$3,698,600		$0	$0		$24,614,300	
Centro de Trabajo: OBRAS (9 Afiliados)																						**$51,309,604**	**$8,461,800**			**$51,309,604**	**$2,052,600**			**$51,309,604**	**$2,045,400**			**$51,309,604**		**$3,517,500**		**$0**	**$0**		**$16,077,300**	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																						**$51,309,604**	**$8,461,800**			**$51,309,604**	**$2,052,600**			**$51,309,604**	**$2,045,400**			**$51,309,604**		**$3,517,500**		**$0**	**$0**		**$16,077,300**	
1	CC	80396513	ALVAREZ CASTILLO JULIAN ALEXANDER										X								231001	30	$3,886,392	$621,900	EPS017	30	$3,886,392	$155,500	CCF24	30	$3,886,392	$155,500	14-25	30	$3,886,392	6.960%	$270,500	30	$0	$0	SI	$1,203,400
2	CC	1015474578	CHOCONTA OSUNA ANDRES CAMILO																		230301	30	$3,600,000	$576,000	EPS008	30	$3,600,000	$144,000	CCF24	30	$3,600,000	$144,000	14-25	30	$3,600,000	6.960%	$250,600	30	$0	$0	SI	$1,114,600
3	CC	1077435248	CUESTA PALACIOS YENNY YULISA																		230301	30	$5,000,000	$800,000	EPS037	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-25	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$0	$0	SI	$1,548,000
4	CC	1129523582	LOPEZ RINCON CARLOS ANDRES																		231001	30	$8,200,000	$1,394,000	EPS005	30	$8,200,000	$328,000	CCF24	30	$8,200,000	$328,000	14-25	30	$8,200,000	6.960%	$570,800	30	$0	$0	SI	$2,620,800
5	CC	79410219	OSPINA MANTILLA CESAR GUSTAVO																		25-14	30	$17,000,000	$2,890,000	EPS005	30	$17,000,000	$680,000	CCF24	30	$17,000,000	$680,000	14-25	30	$17,000,000	6.960%	$1,183,200	30	$0	$0	SI	$5,433,200
6	CC	1018453666	PARDO RAMIREZ ANGIE KATHERINE																		230301	23	$3,066,667	$490,700	EPS005	23	$3,066,667	$122,700	CCF24	23	$3,066,667	$122,700	14-25	23	$3,066,667	6.960%	$213,500	23	$0	$0	SI	$949,600
7	CC	1018453666	PARDO RAMIREZ ANGIE KATHERINE											X							230301	2	$177,778	$28,500	EPS005	2	$177,778	$7,200	CCF24	2	$177,778	$0	14-25	2	$177,778	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$35,700
8	CC	1018453666	PARDO RAMIREZ ANGIE KATHERINE													X					230301	4	$477,407	$76,400	EPS005	4	$477,407	$19,100	CCF24	4	$477,407	$19,100	14-25	4	$477,407	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$114,600
9	CC	1018453666	PARDO RAMIREZ ANGIE KATHERINE													X					230301	1	$119,968	$19,200	EPS005	1	$119,968	$4,800	CCF24	1	$119,968	$4,800	14-25	1	$119,968	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$28,800
10	CC	80185773	ROMERO BORRAY WILBER ANDREY										X								230301	30	$3,886,392	$621,900	EPS008	30	$3,886,392	$155,500	CCF24	30	$3,886,392	$155,500	14-25	30	$3,886,392	6.960%	$270,500	30	$0	$0	SI	$1,203,400
11	CC	80255500	URREA CASTELLANOS CHRISTIAN ANDRES																		25-14	30	$3,650,000	$584,000	EPS005	30	$3,650,000	$146,000	CCF24	30	$3,650,000	$146,000	14-25	30	$3,650,000	6.960%	$254,100	30	$0	$0	SI	$1,130,100
12	CC	3167047	URREGO MEDINA RONY																		25-14	30	$2,245,000	$359,200	EPS008	30	$2,245,000	$89,800	CCF24	30	$2,245,000	$89,800	14-25	30	$2,245,000	6.960%	$156,300	30	$0	$0	SI	$695,100

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$14,087,400	$0	$0	$14,087,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$2,015,900	$0	$0	$2,015,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$6,025,600	$0	$0	$6,025,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$5,709,900	$0	$0	$5,709,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$336,000	$0	$0	$336,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$3,698,600	$0	$0	$3,698,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	20	$3,698,600	$0	$0	$3,698,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$3,428,100	$0	$0	$3,428,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	20	$3,428,100	$0	$0	$3,428,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				19	$3,400,200	$0	$0	$3,400,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	$459,400	$0	$0	$459,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$372,800	$0	$0	$372,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$284,000	$0	$0	$284,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$88,000	$0	$0	$88,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$2,196,000	$0	$0	$2,196,000
TOTAL				20	$24,614,300	$0	$0	$24,614,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901953312	0	CONSORCIO VB ADECUACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VB ADECUACIONES	Cll 105 A 14 92	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3213757097	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	203531139	9502803492	E	2026/04/07	2026/04/07	BANCO CAJA SOCIAL	0	$8,971,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip				Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte		Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VB ADECUACIONES (11 Afiliados)																									$29,475,247	$4,713,600			$29,475,247	$1,176,500			$29,475,247	$1,176,500			$1,905,200				$0	$0		$8,971,800		
Centro de Trabajo: VB ADECUAC OFICINA (1 Afiliados)																									$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$88,000			$11,500				$0	$0		$539,500		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																									$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000	$88,000			$11,500				$0	$0		$539,500		
1	CC	80876085	GOMEZ RAMIREZ HARLEY																					23030 1	30	$2,200,000	$352,000	EPS01 0	30	$2,200,000	$88,000	CCF24	30	$2,200,000	$88,000	14-25	30	$2,200,000	0.522%	$11,500		30	$0	$0	SI	$539,500
Centro de Trabajo: VB ADECUACIONES (10 Afiliados)																									$27,275,247	$4,361,600			$27,275,247	$1,088,500			$27,275,247	$1,088,500			$1,893,700				$0	$0		$8,432,300		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados)																									$27,275,247	$4,361,600			$27,275,247	$1,088,500			$27,275,247	$1,088,500			$1,893,700				$0	$0		$8,432,300		
2	CC	86066629	COLORADO BECERRA FROILAN ANDRES																					25-14	30	$6,000,000	$960,000	EPS01 0	30	$6,000,000	$240,000	CCF24	30	$6,000,000	$240,000	14-25	30	$6,000,000	6.960%	$417,600		30	$0	$0	SI	$1,857,600
3	CC	1007573922	COTES SIMERMAN HUBERTO ENRIQUE																					23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS01 7	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	6.960%	$121,900		30	$0	$0	SI	$542,300
4	CC	3186298	GRANADA PALACIO JOSE RODRIGO																					23030 1	30	$2,640,000	$422,400	EPS00 8	30	$2,640,000	$105,600	CCF24	30	$2,640,000	$105,600	14-25	30	$2,640,000	6.960%	$183,800		30	$0	$0	SI	$817,400
5	CC	1087198909	GUERRERO CASTILLO MIGUEL ANGEL	X																				23030 1	19	$1,393,334	$223,000	EPS00 2	19	$1,393,334	$55,800	CCF24	19	$1,393,334	$55,800	14-25	19	$1,393,334	6.960%	$97,000		19	$0	$0	SI	$431,600
6	CC	1087198909	GUERRERO CASTILLO MIGUEL ANGEL										X											23030 1	1	$73,334	$8,900	EPS00 2	1	$73,334	$0	CCF24	1	$73,334	$0	14-25	1	$73,334	0.000%	$0		1	$0	$0	SI	$8,900
7	CC	1010234991	LOPEZ SUA ANDRES FELIPE									X												23030 1	30	$3,277,220	$524,400	EPS00 5	30	$3,277,220	$131,100	CCF24	30	$3,277,220	$131,100	14-25	30	$3,277,220	6.960%	$228,100		30	$0	$0	SI	$1,014,700
8	CC	52971168	MOLANO GRANADOS MARIA DEISY									X												25-14	30	$4,113,640	$658,200	EPS00 5	30	$4,113,640	$164,600	CCF24	30	$4,113,640	$164,600	14-25	30	$4,113,640	6.960%	$286,400		30	$0	$0	SI	$1,273,800
9	CC	1000515115	QUINTERO SAMACA BRANDON HERNAN									X												23020 1	30	$2,325,004	$372,100	EPS00 5	30	$2,325,004	$93,100	CCF24	30	$2,325,004	$93,100	14-25	30	$2,325,004	6.960%	$161,900		30	$0	$0	SI	$720,200
10	CC	85203986	RAMOS GOMEZ BENJAMIN RAFAEL																					25-14	30	$2,200,000	$352,000	ESSC2 4	30	$2,200,000	$88,000	CCF24	30	$2,200,000	$88,000	14-25	30	$2,200,000	6.960%	$153,200		30	$0	$0	SI	$681,200
11	CC	1085036903	RAMOS ROJAS JHONATAN DAVID																					23030 1	30	$1,750,905	$280,200	ESSC2 4	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	6.960%	$121,900		30	$0	$0	SI	$542,300
12	CC	93124243	SANTA MALAMBO PABLO																					23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS01 7	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	6.960%	$121,900		30	$0	$0	SI	$542,300
Total			**Afiliados(11)**																							$29,475,247	$4,713,600			$29,475,247	$1,176,500			$29,475,247	$1,176,500			$1,905,200				$0	$0		$8,971,800	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$4,713,600	$0	$0	$4,713,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,970,200	$0	$0	$1,970,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$2,091,100	$0	$0	$2,091,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$652,300	$0	$0	$652,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,905,200	$0	$0	$1,905,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	11	$1,905,200	$0	$0	$1,905,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,176,500	$0	$0	$1,176,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	11	$1,176,500	$0	$0	$1,176,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				11	$1,176,500	$0	$0	$1,176,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$105,600	$0	$0	$105,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$158,100	$0	$0	$158,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$328,000	$0	$0	$328,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$140,200	$0	$0	$140,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$55,800	$0	$0	$55,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$388,800	$0	$0	$388,800
TOTAL				11	$8,971,800	$0	$0	$8,971,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901953312	0	CONSORCIO VB ADECUACIONES	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VB ADECUACIONES	CII 105 A 14 92	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3213757097	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	203558861	9502799840	Y	2026/04/07	2026/04/07	BANCO CAJA SOCIAL	0	$306,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VB ADECUACIONES (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$4,405,715		$306,700		$0	$0		$306,700	
Centro de Trabajo: VB ADECUACIONES (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			**$4,405,715**		**$306,700**		$0	$0		**$306,700**	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			**$4,405,715**		**$306,700**		$0	$0		**$306,700**	
1	CC	4207582	ANGARITA DURAN JOSE MISAEL																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$2,078,310	6.960%	$144,700	0	$0	$0	No	$144,700	
2	CC	80720331	LOPEZ DUQUE GUSTAVO ALBERTO																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$2,327,405	6.960%	$162,000	0	$0	$0	No	$162,000	
Total			**Afiliados(2)**																			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$4,405,715		$306,700		$0	$0		$306,700	

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$306,700	$0	$0	$306,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	2	$306,700	$0	$0	$306,700
TOTAL				2	$306,700	$0	$0	$306,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80720331		LOPEZ DUQUE GUSTAVO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 140 #9-70 APTO 1305	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2218352	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	116979071	9501121026	I	2026/04/10	2026/03/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80720331	LOPEZ GUSTAVO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS001	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$499,100	$0	$0	$499,100

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	4207582	JOSE MISAEL ANGARITA DURAN	CALLE 12 C 71 C 61 CASAS 28 A	6015496270	misael1233@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		74298667	15/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$3,059,840	$933.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	382.500	0		0		0	0	0	0	382.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	489.600	0	0	0	0	0	0		489.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	Nó. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	61.200	0	0	61.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	382.500	382.500
Pensión	1	489.600	489.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	61.200	61.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	933.300	933.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	4207582	JOSE MISAEL ANGARITA DURAN	CALLE 12 C 71 C 61 CASAS 28 A	6015496270	misael1233@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		74288667	15/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$3,059,840	$933,300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombia | Subtipo | Extranjero | Colom. residen | Dotación | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 4207582 | ANGARITA DURAN JOSE MISAEL | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.059.840 | 30 | 489.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.059.840 | 30 | 382.500 | | 0 | 0 | | 0 | CCF24 | 3.059.840 | 30 | 61.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

85

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.410.219

OSPINA MANTILLA

APELLIDOS

CESAR GUSTAVO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-FEB-1967

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

12-JUN-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00009204-M-0079410219-20080530 0000327614A 1 1990020003

BOGOTÁ

CONTRATO DE OBRA
No. FONDIGER-088-2025

1. OBJETO:

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

2. ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista deberá garantizar la adecuación de predios mediante las siguientes actividades: demolición, limpieza, recolección, transporte y disposición final de Residuos de Construcción y Demolición-RCD y/o empradización, cerramiento y señalización, en predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o actividades de mantenimiento en las diferentes Localidades de Bogotá, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

Se contemplan las siguientes actividades, de acuerdo con las condiciones encontradas en cada predio y a las necesidades puntuales de la zona a intervenir, conforme a las especificaciones dadas en el Anexo Técnico:

1.1 DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material).
1.2 DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA.
1.3 DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.4 DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.5 DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.6 DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).
1.7 CARGUE Y TRASIEGO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN.
2.1 DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.
2.2 CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.
2.3 TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).
2.4 TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM).
3.1 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA).
3.2 CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL).
4.1 SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FERTIL 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

87

5.1 CERRAMIENTO CON POSTES. Incluye el suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.2 CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.3 CAMBIO DE PIE DE AMIGO Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo macizo en plástico reciclado sección transversal (0,08 m x 0,08m) 2.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.
5.4 CAMBIO O REPARACIÓN HILO ALAMBRE DE PÚAS incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.
6.1 INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye dado de cimentación de 0,25mx0,25mx0,5m). La señal es suministrada por el IDIGER.
7.1 CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura (Incluye cargue, No incluye retiro del material a sitio autorizado).
7.2 FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (incluye levantamiento de animales, basuras y desinfección).

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se deberá realizar la oferta bajo el cumplimiento en su totalidad de las especificaciones técnicas que se relacionan en el documento anexo (Anexo Técnico), y en los documentos adjuntos en donde se especifican los requerimientos de acuerdo con los componentes ambiental, social y Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo Ambiental) y SST Obra (Anexo Social)

El contratista debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos y variables, incluidos impuestos referentes a la actividad y retenciones de ley. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de esta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del Contrato y deberá tener en cuenta y asumir, en caso de ser necesario.

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura.

NOTA: Las cantidades mencionadas anteriormente estarán sujetas al diagnóstico, replanteo y verificación de cantidades de obra según corresponda dentro de la Etapa inicial o preliminar de QUINCE (15) DÍAS, a partir de la firma del acta de inicio.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

4.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá para con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las siguientes obligaciones específicas:

4.1.1. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

89

1. Garantizar la adecuación preliminar (demolición, reconformación de terreno, limpieza y/o empradización), cerramiento, señalización y medidas de recuperación en predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o para mantenimiento en las diferentes localidades del Distrito Capital, según priorización adelantada por la entidad contratante y de acuerdo con las especificaciones técnicas, cronogramas y demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico del proceso contractual, incluidas las relacionadas con las normas de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente, así como las mejores prácticas de ingeniería, indicadas por el Supervisor y/o Interventor del Contrato para mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector y especialmente de los habitantes de los predios localizados en los alrededores de las zonas a intervenir.

2. Realizar el mantenimiento (poda de césped y limpieza de maleza, reposición de postes, reposición de alambre de púas u otras actividades menores) de los predios indicados por la entidad contratante, de acuerdo con los lineamientos planteados en el Anexo Técnico.

3. Garantizar la disponibilidad de la maquinaria de demolición al momento del inicio de la obra, su permanencia en óptimas condiciones técnicas y su dedicación exclusiva del 100%. El daño o pérdida parcial o total del equipo es responsabilidad del contratista y no es causal de suspensión y/o prórroga del contrato de obra.

4. El contratista deberá reparar y/o cambiar los elementos que no cumplan con las especificaciones requeridas para la maquinaria en un término no mayor a tres (3) días calendario, contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor y/o interventor.

5. Efectuar visitas de reconocimiento a los lugares donde se deben realizar los trabajos objeto del presente contrato, junto con el Interventor y Supervisor designado por la entidad contratante, una vez se suscriba el acta de inicio.

6. Presentar un levantamiento arquitectónico de los predios a demoler y su respectiva memoria de cantidades a ejecutar.

7. Diligenciar el formato 'Ficha Técnica Preliminar para intervención', el cual será facilitado por el IDIGER, para cada uno de los predios a intervenir en cada uno de los informes mensuales (ANEXO 2. Ficha Técnica preliminar).

8. Presentar al Interventor, al inicio de cada intervención, el PLAN GENERAL DE OBRA, donde se contemple como mínimo la metodología de intervención en los predios dando cumplimiento a lo solicitado en el "Anexo Técnico", cronograma de obra, relación de las hojas de hojas de vida del personal requerido, el Plan de gestión social, Plan SST, Plan de manejo de tráfico PMT, Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD y Plan de Calidad. Dichos documentos deberán presentarse de tal forma que se encuentren avalados por la interventoría dentro de los QUINCE (15) DÍAS calendario siguientes a la suscripción del Acta de inicio.

9. Cumplir con el cronograma de actividades detallado aprobado por el Interventor.

10. Emplear, por su cuenta y riesgo, el personal especializado, idóneo y necesario para la ejecución del objeto del Contrato. El personal destinado por el Contratista deberá cumplir con la disponibilidad solicitada por la entidad contratante, de tal manera que se cubra la necesidad del presente Contrato.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. Mantener en campo los frentes de obra mínimos de acuerdo con las condiciones solicitadas en el contrato.

12. Garantizar los recursos mínimos exigidos para la ejecución del Contrato, y que deben contemplarse en los recursos materiales, técnicos y humanos exigidos obligatoriamente para la ejecución del Contrato de obra, previendo que su falta de presentación constituirá un presunto incumplimiento de las obligaciones del Contrato, conllevando a una actuación administrativa contractual que podría generar las sanciones previstas en la ley.

13. Diligenciar el formato 'Ficha Técnica Predio Adecuado' (el cual será facilitado por el IDIGER) para cada uno de los predios intervenidos, el cual debe contener un registro fotográfico del ANTES, DURANTE y DESPUÉS, en cada uno de los informes mensuales. (ANEXO 1. Ficha Técnica de predio adecuado)

14. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no sean de la calidad requerida por la Entidad. Los costos adicionales derivados serán responsabilidad del contratista. Dicho cambio se debe producir dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la solicitud escrita por la Interventoría y/o Supervisor designado por la Entidad.

15. Asumir todos los costos directos e indirectos, los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades para la realización de la obra objeto del presente proceso.

16. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato, por lo cual no se aplicará fórmula de reajuste.

17. Realizar durante la etapa preliminar el inventario de los predios objeto de intervención, previo acuerdo entre la interventoría y la persona que la entidad disponga para tal fin.

4.1.2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO AMBIENTAL Y SST

1. Dotar de EPP's (elementos de protección personal) a los operarios de maquinaria y equipos para la demolición, así como de elementos y herramientas básicas para la ejecución de sus labores.

2. Realizar la limpieza de los residuos sólidos localizados en el predio objeto de intervención, así como el acopio de estos en los puntos establecidos por el operador de aseo de cada Localidad, bajo las condiciones exigidas por la normatividad aplicable, y teniendo en cuenta los horarios de recolección.

3. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, en donde se incluya la matriz de impactos y se cuantifique y prioricen estos y las fichas de las respectivas medidas de manejo; con el plan de seguimiento al cumplimiento de estas. Se elabora teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución No. 01138 de 2013 de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Resolución No. 1115 de 2012 de la SDA, Resolución 472 de 2017. Elaborar los informes técnicos en cuanto al avance de la implementación mensual.

4. Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD, en donde se incluya la matriz de impactos que cuantifique y priorice estos; en dónde se establezca las respectivas medidas de manejo en materia de RCD. Se debe elaborar éste teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 1115 de 2012 de la SDA, el Decreto 586 de 2015, Resolución 932 de 2015 de la SDA,

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Resolución 472 de 2017. Elaborar y presentar los informes técnicos en cuanto al avance de la implementación mensual.

5. Realizar el transporte de escombros y/o residuos sólidos, en vehículos destinados para tal fin, los cuales deberán tener el PIN autorizado por la Autoridad ambiental competente. Así mismo, deberán tener involucrado a su carrocería los contenedores o platones apropiados, para evitar el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material durante el transporte. Así mismo, el contratista deberá llevar mensualmente la relación en formato Excel de los escombros transportados (Fecha, N° vale, Placa Vehículo, PIN del vehículo, responsable de despacho, sitio de disposición final y dirección En concordancia a la Resolución 541 de 1994, Resolución 472 de 2017.

6. Realizar la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en escombreras autorizadas mediante el instrumento ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental competente. Para la validación de los m3 de escombros a cobrar, el contratista deberá anexar en el informe mensual del PGRCD correspondiente, las certificaciones expedidas por las escombreras, los vales o tiquetes originales de disposición de los viajes respectivos y los demás formatos exigidos por la Autoridad Ambiental competente y por la entidad contratante. (Ver formatos en el ANEXO 3. Guía para la elaboración del Plan de Gestión De Residuos de Construcción y Demolición - RCD en la obra). Esto en el marco de lo establecido en la Resolución No. 472 de 2017, Resolución No. 1115 de 2012 de la SDA.

7. Realizar el debido aprovechamiento, reciclaje y/o reutilización de los Residuos de Construcción y Demolición generados en el desmantelamiento, en un porcentaje no inferior al 25% del total de residuos generados; en caso tal de no poder ejecutarse se debe justificar técnicamente. Se deberá diligenciar el formato "Anexo 3", exigido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Esto en conformidad a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 472 de 2017. (Ver formatos en el ANEXO 3. Guía para la elaboración del Plan de Gestión De Residuos de Construcción y Demolición - RCD en la obra).

8. Se debe dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 01138 de 2013 de la Secretaría Distrital de Ambiente, en lo referente al manejo integral y uso eficiente de los Recursos Naturales, en lo referente al manejo de material vegetal o capa de material vivo (Se destinará un área para el almacenamiento temporal del suelo orgánico adecuada y se cubrirá este evitando el contacto con agentes externos como el agua, etc. hasta ser utilizado), cuidado de los elementos de la Estructura Ecológica Principal. Lo anterior en conformidad a la normatividad en materia ambiental aplicable para cada aspecto ambiental.

9. De ser requerido, realizar la empradización de los predios intervenidos, de acuerdo con los lineamientos planteados en el Anexo Técnico.

10. Implementar el Sistema de Gestión, Salud y Seguridad en el Trabajo adaptado a las actividades desarrolladas dentro del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable al caso.

11. Presentar al Interventor la relación de la cuadrilla o grupo de personas que ejecutarán los trabajos; de igual manera, los mismos deberán contar con las respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social integral.

12. El Contratista debe dar cumplimiento a la Resolución No. 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo "por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas", y a la Resolución

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

No. 1903 de 2013 "por la cual se modifica el numeral 5º del Artículo 10 y el parágrafo 4º del Artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones". Así mismo, a la Resolución 3368 del 2014 'Por la cual se modifica la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones'.

4.1.3. OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

1. Asistir a los comités mensuales de seguimiento para verificar el avance en la ejecución del Plan general de obra presentado, y a los comités extraordinarios de acuerdo con las solicitudes expresas por el Interventor o Supervisor.

2. Presentar los informes con la periodicidad establecida por parte de la entidad contratante (semanal, mensual y final) incluyendo en los mismos la formulación, el desarrollo, implementación y seguimiento de los componentes: técnico, administrativo y financiero, de los planes de Calidad, de Gestión Social, de implementación de Acciones De Manejo Ambiental – PIMA, Informe de PGRCD y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Acreditar mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de Aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa o el Representante Legal de la misma del mes correspondiente, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007.

4. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente Contrato, cuando por ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

6. Mantener las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y el derecho de acceso a la información pública Nacional.

7. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad y cumplimiento, sin perjuicio de la respectiva garantía.

8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.

9. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato.

10. Realizar la Gestión documental y demás actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo, organización y archivo de la documentación generada en el marco del presente contrato cumpliendo los lineamientos que la entidad contratante establezca para tal fin.

11. El Contratista debe dar aplicabilidad y cumplimiento a lo establecido en la normatividad referente al pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la realización de los trabajos, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género establecidos por la ley colombiana.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. Presentar los documentos para acreditar en cada uno de los pagos parciales, los componentes que forman parte integral del contrato, es decir, presentar los soportes para acreditar los pagos del componente Administrativo, Ambiental, SISOMA, Social y PMT junto a la factura o cuenta de cobro.

13. Asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del Contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del Contrato de obra (el Interventor solicitará al Contratista, cuando sea necesario, elaborar actas de vecindad en los inmuebles que se requieran).

14. Anexar el recibo de pago al Fondo Incentivo a la Construcción (FIC) al SENA correspondiente a la ejecución del presente contrato de obra, para la suscripción del acta de recibo a satisfacción.

15. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual del mismo.

16. Presentar manifestación bimensual bajo juramento del representante legal y del revisor fiscal del contratista, indicando que mantiene las condiciones durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados en el compromiso de contratación de mujeres, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría del contrato.

4.1.4. OBLIGACIONES ACERCA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

1. Elaborar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de acuerdo con la ubicación de los predios y tramitar su aprobación de acuerdo con el cronograma de obra aprobado por la Interventoría, realizar los cierres y manejo de tráfico de acuerdo con el PMT aprobado por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y tramitar los demás permisos en los casos que se requiera.

2. Cumplir con lo dispuesto en la ley 769 de 2002 (Código de Tránsito), referente a los permisos para transporte y movilización de cargas, así como de especificaciones de los vehículos que realizan esta clase de transporte (en aspectos como límites de pesos dimensiones en los vehículos de carga para su operación).

4.1.5. OBLIGACIONES DE CARÁCTER SOCIAL

1. Socialización del contrato o convenio y su respectivo Plan de Gestión Social con las organizaciones sociales y comunidad en general, con el propósito de retroalimentar el ejercicio social en las actividades de adecuación de predios.

2. Realizar un evento o reunión de inicio con la comunidad, con el fin de socializar el proyecto, el alcance de la obra, los objetivos generales y el plan de trabajo, y así mismo presentar el equipo de trabajo que desarrollará las actividades, posibilitando espacios y mecanismos que permitan informar de manera amplia y precisa, garantizando convocatoria y asistencia, teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad.

3. Realizar las reuniones extraordinarias antes, durante y después de la ejecución del contrato o convenio, que sean solicitadas (de manera verbal o por escrito) por parte de la ciudadanía, las autoridades locales o los organismos de control, elaborando acta y listado de asistencia debidamente firmado, teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. Realizar una caracterización y un diagnóstico social con la comunidad, en los sectores objeto de intervención, con el fin de identificar las problemáticas sociales y ambientales existentes, y determinar la metodología de trabajo más adecuada en cada sector.

5. Elaborar una base de datos de las organizaciones sociales y comunitarias presentes en los sectores objeto de intervención, con el propósito de garantizar una comunicación directa y su participación durante la ejecución del proyecto.

6. Elaborar y presentar en el informe mensual correspondiente, las actas de vecindad de inicio y de cierre cuando corresponda, de los predios colindantes a intervenir, de las vías aledañas y del mobiliario urbanístico cercano, con su respectivo registro fotográfico.

7. Realizar actividades de articulación con las organizaciones sociales y comunitarias, para que puedan postular candidatos de la comunidad, para una posible vinculación de personal al contrato o convenio.

8. Invitar y motivar a la comunidad a la conformación del comité veedor, con el ánimo de ejercer control social y vigilancia del proyecto, contribuyendo al bienestar de la comunidad.

9. Atender de manera efectiva y oportuna las posibles peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato o convenio.

10. Coordinar con el IDIGER y la entidad contratante, las capacitaciones que sean necesarias en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático y el protocolo para prevenir nuevas ocupaciones, con la intención de socializar el peligro que conlleva la ocupación de predios en zonas de riesgo no mitigable y la necesidad del sostenimiento de las obras de adecuación. Suministrar el lugar y los elementos que se requieran para dichas capacitaciones.

11. Realizar una reunión de cierre o una estrategia de comunicación en el caso que amerite, para socializar los mecanismos encaminados a garantizar la sostenibilidad de las obras, y presentar una evaluación de los resultados alcanzados en la ejecución del contrato o convenio, atendiendo los protocolos actuales de bioseguridad.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como en la propuesta presentada.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen. Complementen o modifiquen.
4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se entregue la copia del contrato, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo.
5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que este sea el de mejor calidad.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor o interventor del contrato, según corresponda.
9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del IDIGER y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el IDIGER por conducto del supervisor o interventor del contrato.
11. En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral, ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.
12. Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
13. Mantener la vinculación laboral o la relación contractual durante el plazo de ejecución del contrato con personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo con lo expuesto en el Decreto 380 de 2015. (Esta obligación aplica si dentro de la propuesta ganadora se incluyen personas pertenecientes a grupos marginales, vulnerables, excluidas o discapacitadas).
14. Vincular y mantener a mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes que se establecen en el artículo 3 y s.s. del Decreto 332 de 2020. (en caso de que no sea aplicable esta obligación, se deberá dejar la razón por la cual no se pueden aplicar los porcentajes de vinculación de mujeres).
15. El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.
16. El contratista evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política.
17. El contratista deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.
18. El contratista se obliga a prevenir el abuso y el acoso sexual y a promover su denuncia, así como de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.
19. No utilizar expresiones transfóbicas, machistas, misóginas y discriminatorias hacia personas transgénero o de los sectores sociales LGBTI o xenofóbicas en el ámbito laboral e institucional.
20. No realizar chistes y comentarios que ridiculicen a las personas en razón a su ciclo vital, talla, raza, sexo, religión, orientación sexual, identidad de género, situación social, discapacidad o capacidades diferenciales.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

21. Atender los lineamientos previstos en la Ley 2040 de 2020. "*Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones*".
22. Suscribir el acta de liquidación del contrato.
23. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

4.3. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

El contratista en desarrollo del contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1. Acoger el principio de Transparencia que constituya una apuesta por la lucha contra la corrupción, a partir de la publicación de todas las actuaciones que se surtan durante toda la etapa contractual, así como la difusión de los incumplimientos (multas, declaratorias de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de cláusula penal) que se lleguen a derivar en desarrollo del contrato suscrito con la Entidad.
2. Conocer, adaptar y acatar las políticas y lineamientos de los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad, en especial los que corresponden a --Antisoborno, Calidad, y de Seguridad y Salud en el Trabajo, y lo referente al Código de Integridad de la Entidad, aplicable al contrato estatal, desde el proceso de selección, hasta la ejecución del contrato y su liquidación en caso de resultar adjudicatario.
3. No ofrecer, prometer, entregar, solicitar, y/o aceptar sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones, al o por parte de un colaborador de la Entidad (funcionarios, contratistas) con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el desarrollo del contrato en cualquiera de sus etapas.
4. Dar aviso inmediato a la (entidad) y a autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos y/o contratistas que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación; a través de la línea telefónica 57 (601) 3813000, de manera presencial en la oficina de radicaciones y virtualmente por el correo radicacionentradas@idiger.gov.co.
5. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por efecto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
6. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.
7. Cumplir con todas las demás obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.

4.4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Pagar oportunamente el valor del contrato de acuerdo con las condiciones pactadas.
3. Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato en la forma y oportunidad prevista a través del supervisor del contrato que designe la entidad y velar por el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del contrato.
4. Expedir el certificado de prestación de servicio y cumplimiento a través del supervisor del contrato, previa presentación por parte del contratista de la factura y de los demás requisitos exigidos para el pago.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUCIÓN:

Los permisos y licencias en observancia de las normas vigentes que debe gestionar el contratista, frente a las autoridades competentes, para la ejecución del contrato, se señalan en el Anexo Técnico del proceso.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato que se derive de la presente modalidad de selección será de **SEIS (6) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Lo anterior, sin perjuicio de que se pueda prorrogar su vigencia de acuerdo con las necesidades del IDIGER/FONDIGER.

6.1. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato podrá suspenderse a solicitud del contratista, en los siguientes eventos:
a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar al IDIGER.
b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven mayores costos para ésta.
La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes. Como consecuencia de la suspensión, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia del amparo de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del Contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. Superadas las causas de la suspensión, las partes suscribirán un acta de reanudación o reiniciación del contrato.

6.2. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d) Por declaración de incumplimiento del contrato por parte del IDIGER. e) Por las causales especiales que establece la ley 80 de 1.993.

7. INTERVENTORIA DEL CONTRATO:

Atendiendo a la naturaleza del contrato de Obra resultante del presente proceso y su modalidad, por expresa disposición legal contenida en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Interventoría será ejercida por la empresa que resulte adjudicataria del proceso de concurso de méritos que se adelante para tal efecto. Así las cosas, la Entidad vigilará el contrato de obra, a través de una Interventoría especializada, dada la diversidad de actividades en el desarrollo del mismo.

El Interventor ejercerá sus obligaciones conforme a la normatividad vigente que regula la materia, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El Interventor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Para tal fin, deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. Así mismo, las obligaciones del interventor serán las derivadas del contrato de interventoría suscrito con la Entidad, y las normas aplicables que regulan la materia.

8. OFERTA ECONOMICA:

Se adjuntan los valores unitarios ofertados para cada uno de los ítems, documento que hace parte integral del presente contrato.



CONSORCIO
VB ADECUACIONES

ANEXO No. 12 PROPUESTA ECONÓMICA

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO IDIGER	VALOR UNITARIO OFERTADO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES					
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (Incluye estructura de cualquier material)	M2	1,732.15	$ 16,710.00	$ 16,710.00	$ 28,944,227.00
1.2	DESMONTE DE CARPINTERIA METALICA O DE MADERA	M2	569.00	$ 13,246.00	$ 13,246.00	$ 7,536,974.00
1.3	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO Incluye demolición Placa de Contrapiso, enchape y/o recubrimiento (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M3	1,520.38	$ 60,719.00	$ 60,719.00	$ 92,315,953.00
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA e=0.15m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	935.00	$ 23,966.00	$ 23,966.00	$ 22,408,210.00
1.5	DEMOLICIÓN MUROS MAMPOSTERIA e=0.25m (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M2	3,926.20	$ 33,502.00	$ 33,502.00	$ 131,535,552.00
1.6	DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE CONCRETO ESTRUCTURAL (Incluye cargue y trasiego, no incluye transporte y disposición final de sobrantes).	M3	333.86	$ 231,237.00	$ 231,237.00	$ 77,200,785.00
1.7	CARGUE Y TRASIEGO MANUAL EN PENDIENTES O SITIOS DE DIFÍCIL ACCESO DE MAQUINARIA, PARA ESCOMBROS PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN	M3	540.20	$ 327,804.00	$ 327,804.00	$ 177,079,721.00
2	RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS					
2.1	DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	2,976.00	$ 9,529.00	$ 9,529.00	$ 28,358,304.00
2.2	CARGUE DE RCDs NO DEMOLIDOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA	M3	492.10	$ 6,414.00	$ 6,414.00	$ 3,156,329.00
2.3	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE HASTA 10 KM).	M3	2,708.00	$ 16,890.00	$ 16,890.00	$ 45,738,120.00
2.4	TRANSPORTE DE ESCOMBROS HASTA SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE ADICIONAL A 10 KM).	M3-KM	11,607.00	$ 1,689.00	$ 1,689.00	$ 19,604,223.00

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

CONSORCIO
VB ADECUACIONES

ANEXO No. 12 PROPUESTA ECONÓMICA

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO IDIGER	VALOR UNITARIO OFERTADO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
3	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO					
3.1	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MECANICA)	M2	2,747.40	$ 1,823.00	$ 1,823.00	$ 5,008,510.00
3.2	CONFORMACIÓN Y PERFILADO DE TERRENO (MANUAL)	M2	2,747.40	$ 5,086.00	$ 5,086.00	$ 13,973,276.00
4	EMPRADIZACIÓN					
4.1	SIEMBRA DE GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FERTIL 10 CM DE ESPESOR, INSTALACION Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACION)	M2	28,669.36	$ 31,923.00	$ 31,923.00	$ 915,211,979.00
5	CERRAMIENTO					
5.1	CERRAMIENTO CON POSTES. Incluye el suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación de postes, y suministro e instalación de alambre de púas. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico	ML	3,087.25	$ 82,461.00	$ 82,461.00	$ 254,577,722.00
5.2	CAMBIO DE POSTE Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro de postes macizos de 2,5 m de longitud (con zapata) en plástico reciclado, pintura e instalación. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	450.00	$ 72,024.00	$ 72,024.00	$ 32,410,800.00
5.3	CAMBIO DE PIE DE AMIGO Incluye retiro de elemento deteriorado y suministro e instalación de Pie de Amigo macizo en plástico reciclado sección transversal (0,08 m x 0,08m) 2.0 m de longitud. De acuerdo con las especificaciones del Anexo técnico.	UND	450.00	$ 46,976.00	$ 46,976.00	$ 21,139,200.00
5.4	CAMBIO O REPARACIÓN HILO ALAMBRE DE PÚAS incluye retiro de alambre deteriorado e instalación de alambre nuevo.	ML	8,000.00	$ 2,257.00	$ 2,257.00	$ 18,056,000.00
6	SEÑALIZACIÓN					
6.1	INSTALACIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE PREDIO EN ALTO RIESGO (Incluye dado de cimentación de 0,25mx0,25mx0,5m). La señal es suministrada por el IDIGER.	UND	144.00	$ 26,898.00	$ 26,898.00	$ 3,873,312.00
7	MANTENIMIENTO					
7.1	CORTE DE CÉSPED Y LIMPIEZA DE MALEZA hasta 40 cm de altura, (Incluye cargue, No incluye retiro del material a sitio autorizado).	M2	65,166.40	$ 3,230.00	$ 3,230.00	$ 210,487,472.00
7.2	FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS (INCLUYE LEVANTAMIENTO DE ANIMALES, BASURAS Y DESINFECCIÓN)	M2	26,066.56	$ 1,183.00	$ 1,183.00	$ 30,836,740.00

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

CONSORCIO
VB ADECUACIONES

ANEXO No. 12 PROPUESTA ECONÓMICA

"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO IDIGER	VALOR UNITARIO OFERTADO (B)	VALOR TOTAL (AxB)	
					SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRA	$ 2,139,453,409.00	
				Porcentaje costo directo	AIU OFERTADO		
					Administración	28.06%	$ 600,330,627.00
					Imprevistos	1.00%	$ 21,394,534.00
					Utilidad	4.34%	$ 92,852,278.00
					A - TOTAL COMPONENTE DE OBRA	$ 2,854,030,840.00	
					B - VALOR GLOBAL COMPONENTE AMBIENTAL Y SG-SST	Valor Fijo NO Ofertable	$ 114,913,442.00
					C - VALOR GLOBAL COMPONENTE SOCIAL	Valor Fijo NO Ofertable	$ 65,424,787.00
					D - VALOR GLOBAL COMPONENTE PMT	Valor Fijo NO Ofertable	$ 45,472,317.00
					TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (A+B+C+D)	$ 3,079,841,394.00	

NOTA 1:	Los proponentes deben usar el presente anexo para determinar su propuesta económica conforme al Formulario - Presupuesto Oficial publicado por la Entidad
NOTA 2:	Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO, NO incluye el valor de A.I.U.
NOTA 3:	Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.
NOTA 4:	El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%). El valor del A.I.U ofertado no podra ser superior al 100% del A.I.U oficial total. Debera estar expresado en dos decimales.
NOTA 5:	Los valores delCOMPONENTE AMBIENTAL Y SG-SST - COMPONENTE SOCIAL Y COMPONENTE PMT , son valores fijos NO OFERTABLES.
NOTA 6:	El diligenciamiento del presente formato es bajo responsabilidad del OFERENTE se debera presentar en formato PDF suscrito y en Excel.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
NOMBRE Y APELLIDOS: CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
C.C.: 79.410.219 De Bogotá D.C.

9. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato será por la suma de **TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.079.841.394),** incluido AIU, componentes (PMT, PMA, GESTION SOCIAL Y SST) y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista, en los términos fijados en el pliego de condiciones y conforme lo establecido en su oferta económica, el cual se encuentra respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Número de CDP:	4066	Valor	**$2,347,572,695**
Fecha	22/11/2024	Rubro:	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES
Recursos IDIGER		Recursos FONDIGER	X

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Código presupuestal	3-4-100-104-203-24

Número de CDP:	4090	Valor	**$640,679,173**
Fecha	09/01/2025	Rubro:	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES
Recursos IDIGER		Recursos FONDIGER	X
Código presupuestal		3-4-100-104-203-22	

Número de CDP:	4091	Valor	**$135,482,397**
Fecha	09/01/2025	Rubro:	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES
Recursos IDIGER		Recursos FONDIGER	X
Código presupuestal		3-4-100-104-203-23	

NOTA. El valor del contrato incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en la oferta, y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

10. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

El pago se hará hasta por el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato en pagos parciales el cual será cancelado con base en los cortes mensuales de las cantidades y medidas ejecutadas de obra (actas de recibo parcial de obra), debidamente autorizadas por el Interventor de la obra, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El pago final será de hasta el DIEZ POR CIENTO (10%) restante y se cancelará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación en el IDIGER/FONDIGER de la cuenta de cobro y/o factura, acompañada del Acta liquidación del Contrato a entera satisfacción de la Entidad. Para la radicación de esta cuenta de cobro y/o factura, adicionalmente se deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) Que todas las observaciones presentadas por la Supervisión se hallen subsanadas a entera satisfacción del IDIGER.
b) Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio del IDIGER/FONDIGER y conforme los procedimientos establecidos por la entidad.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

c) En caso de que el contratista sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

Para efectos del pago, el CONTRATISTA deberá presentar:

a. Factura o documento equivalente de conformidad con la Ley.
b. Certificación de Cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato en el que conste la verificación de cumplimiento del objetivo y su alcance, así como de las obligaciones a cargo del contratista.
c. Certificación expedida por el revisor Fiscal o el representante legal sobre el cumplimiento de los pagos al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el artículo 50 de La ley 789 de 2002 y normas concordantes.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Nota 1. Dentro del término señalado para efectuar los pagos EL IDIGER-FONDIGER podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga a las facturas que presente el contratista. Durante el tiempo que dure la revisión a las observaciones u objeciones formuladas a los documentos mencionados, se suspenderá el plazo para el pago y una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte del contratista se reanudara dicho plazo.

Nota 2. EL IDIGER-FONDIGER solo adquiere obligaciones con el(los) contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pago a terceros.

Nota 3. El contratista con la suscripción del contrato acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, éste se ajustara al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor, menor o igual a 0.50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

Nota 4. El último pago estará supeditado al cumplimiento de los anteriores requisitos y a la oportuna elaboración del acta de liquidación del contrato.

Nota 5. No se aceptarán solicitudes de ajuste en virtud de variaciones del mercado.

Nota 6. Si la factura o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, los términos para este sólo empezarán a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La cuenta de cobro o factura, según sea el caso, deberá dirigirse a **FIDUPOPULAR S.A. – ENCARGO FIDUCIARIO No. 317484, NIT. 800.141.235-0** o a la Fiduciaria con relación contractual vigente, según corresponda. Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio del IDIGER o por el canal electrónico que se disponga para el efecto, la cual se pagará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la misma.

Si la factura es rechazada por parte del **IDIGER/FONDIGER**, el término de los quince (15) días hábiles empezará a

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

102

contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado los documentos corregidos. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PAGO DE COMPONENTES:

El pago de los diferentes componentes que integran el Proyecto de obra a ejecutar, tales como Gestión Ambiental (SGA) y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Componente Social, Plan de Manejo de Tránsito y medidas de Bioseguridad, se realizaran de acuerdo con el avance de obra facturado en cada mes.

11. GARANTÍAS:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, deberá constituir una garantía única que ampare:

Garantía	Pre - Contractual	Contractual	Post - contractual	Aplica		Porcentaje (%)	Plazo o vigencia
				SI	NO		
Cumplimiento		X		X		**20**% del valor del contrato	Constituida desde la fecha de suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha que registra el acta de inicio.
Estabilidad y calidad de la Obra		X		X		**20**% del valor del contrato	Su vigencia será de tres (3) años, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del interventor y la entidad.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.		X		X		**10**% del valor del contrato	Constituida desde la fecha de suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha que registra el acta de inicio.
Responsabilidad Civil Extracontractual		X		X		**300 SMMLV**	Constituida desde la fecha de suscripción del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha que registra el acta de inicio.

Nota 1: Al anterior plazo de vigencia EL CONTRATISTA **deberá adicionar diez (10) días más**, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Nota 2: El Contratista deberá cargar a través de la Plataforma SECOP II la Garantía Única dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la suscripción del contrato y cerciorarse de la aprobación de la misma en debida forma.

Nota 3: El CONTRATISTA deberá reponer las garantías antes mencionadas, cuando en razón de las sanciones impuestas, o por la suscripción del acta de inicio, o de prórrogas, o adiciones o suspensiones al contrato, o de otros hechos, se disminuyere o agotare, o cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestro durante el tiempo de ejecución del contrato, según sea el caso.

Nota 4: Si la compañía de seguros establece en las pólizas algún porcentaje como deducible y lo hace efectivo en caso de siniestro, el mismo será asumido por EL CONTRATISTA, para lo cual éste autoriza al **IDIGER/FONDIGER**, si es posible, a descontarlo del valor de los pagos que se le adeuden.

12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

Los riesgos que pueden afectar el presente contrato se encuentran contemplados en la matriz de riesgos publicada con la demás documentación del proceso FONDIGER-LIC-004-2024 en la plataforma transaccional SECOP II.

13. INDEMNIDAD:

EL contratista mantendrá indemne al INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al IDIGER. EL CONTRATISTA será responsable de todos los daños causados al INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO ocasionados por su culpa o la de sus subcontratistas o dependientes y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción del IDIGER.

14. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:

De conformidad con lo señalado en el artículo 14 de la ley 80 de 1993, las partes contratantes pactan en el presente documento las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales, en los términos y condiciones previstos en la Ley 80 de 1993 en los artículos 15, 16, 17 y 18.

15. CADUCIDAD:

De con conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la entidad mediante acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

16. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL:

El CONTRATISTA, con la suscripción del presente documento deberá acreditar el pago o afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, conforme a lo señalado en el artículo 182 de la ley 100 de 1993, la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2003, Ley 1562 de 2012, el Decreto 0723 de 2013, y demás normas que las modifiquen. Así mismo, para la realización de cada pago del contrato el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día con los aportes al Sistema General de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales.

17. MULTAS:

La mora o incumplimiento parcial por parte del CONTRATISTA en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato por cada día de atraso, sin que superen el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo. El CONTRATISTA y EL IDIGER acuerdan que el valor de las multas se descontará por EL IDIGER del saldo a favor del CONTRATISTA, si lo hubiere, respecto del presente contrato o de cualquier relación jurídica negocial entre las partes. Si no hay tal saldo se efectuará la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el Decreto 1082 de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, EL IDIGER adelantará las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente cuando así se requiera.

18. PENAL PECUNIARIA:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, El CONTRATISTA reconocerá al IDIGER a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente hasta del veinte por ciento (20%), del valor total del CONTRATO, suma que la entidad hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que se le adeude al CONTRATISTA si los hubiere respecto de este CONTRATO, o de los saldos que en su favor existieren producto de cualquier relación jurídico negocial entre el CONTRATISTA y EL IDIGER, o si esto no fuere posible, podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento, así mismo podrá acudir a la jurisdicción competente, incluida la coactiva. PARÁGRAFO PRIMERO: La Cláusula Penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de esta sanción. PARÁGRAFO SEGUNDO: La estimación del perjuicio se realizará de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA durante la ejecución del CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS O SANCIONES Y/O DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Para la imposición de multas y sanciones pactadas en el presente contrato y hacer efectiva la cláusula penal, por parte del IDIGER, se implementará el procedimiento establecido en los literales a), b), e) y d) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

19. SANCION ESPECIAL:

EL CONTRATISTA que incurra en alguna de las conductas previstas en el numeral 5 del artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 25 de la Ley 40 de 1993 - Estatuto Nacional contra el Secuestro, dará lugar a la caducidad del contrato y será acreedor a las sanciones previstas en dicho artículo, sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

105

20. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:

Dada su naturaleza jurídica y por tratarse de un contrato de suministro no se constituye vínculo laboral entre el IDIGER y el CONTRATISTA.

21. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las partes contratantes acuerdan que en el evento de que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión del contrato, las mismas buscarán los mecanismos de arreglo directo como: la conciliación o la transacción.

22. DEBIDO PROCESO:

En el desarrollo de las actividades administrativas adelantadas por el IDIGER para garantizar la ejecución del presente contrato, así como para la imposición de sanciones y multas a que haya lugar; la entidad garantizará el debido proceso y el derecho de defensa del Contratista.

23. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1. Los estudios previos, conforme lo establece la Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007 y demás Normas concordantes. 2. El anexo técnico. 3. Los pliegos, adendas, resolución de adjudicación y demás documentos que se hayan expedido en virtud del contrato. 4. La oferta económica y todos los documentos que hacen parte de la propuesta presentada por el contratista. 5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 6. El Certificado de Registro Presupuestal. 7. Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato, así como para su celebración.

24. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Una vez revisados los documentos allegados por el contratista, siendo estos, antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, se verifica que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni en conflicto de intereses frente al IDIGER, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

25. LIQUIDACIÓN:

Terminado el plazo de ejecución del contrato, se procederá a su liquidación a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del mismo o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012 y demás normas que regulen la materia.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

26. PUBLICIDAD:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato solo se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175705491

(415)7707212489984(8020) 000014117570549 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 8 2 8 9	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VANEGAS INGENIEROS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 105 A 14 92 OF 615 616

42. Correo electrónico recepcionfacturas.vanegas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 7 5 7 0 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 3 0 2 0 6	7 7 3 0	2 0 2 3 0 8 0 9		4 9 2 3	4 2 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
2- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA MANTILLA CESAR GUSTAVO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-12-2025 01:28:30PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175705491

(415)7707212489984(8020) 000014117570549 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 8 2 8 9	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 2 6 8	7
73. Fecha	2 0 0 4 0 3 2 9	2 0 0 9 1 2 2 2
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 4 0 1	2 0 0 9 1 2 3 1
77. No. Matrícula mercantil	1 3 6 2 4 2 9	1 3 6 2 4 2 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 0 3 2 9	
81. Hasta	2 0 3 4 0 3 2 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175705491

(415)7707212489984(8020) 000014117570549 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 8 2 8 9	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 6 0 5 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 1 0 2 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	MANTILLA	CESAR	GUSTAVO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 6 0 5 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 9 0 9 2 4 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VIERA	MARSILIO	NUBIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-12-2025 01:28:30PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175705491

(415)7707212489984(8020) 000014117570549 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 8 2 8 9	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 1 0 2 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSPINA	MANTILLA	CESAR	GUSTAVO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000	5 0	2 0 0 4 0 3 2 9	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 9 0 9 2 4 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VIERA	MARSILIO	NUBIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 2 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175705491

(415)7707212489984(8020) 000014117570549 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 8 2 8 9	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 4 3 6 3 0	8	5 2 3 4 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TORRES	BELTRAN	WILSON	ALIRIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 3 0 1

Revisor fisc ente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 2 7 0 6 4 1 8	9	2 5 4 4 8 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ALVARADO	ROA	LAURA	TATIANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 3 0 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 4 6 6 3 1 8	2	2 8 3 5 9 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	VIVAS	ANGIE	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 7 2 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141185175910

(415)7707212489984(8020) 000014118517591 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 3 3 1 2	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO VB ADECUACIONES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 105 A # 14 - 92 OF 615

42. Correo electrónico consorcio.vbadecuaciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	3 2 1 3 7 5 7 0 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 0 5 3 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA MANTILLA CESAR GUSTAVO

985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-06-2025 04:45:43PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185175910

(415)7707212489984(8020) **000014118517591 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 3 3 1 2	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 3 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 3 1 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185175910

(415)7707212489984(8020) 000014118517591 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 3 3 1 2	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 1 0 2 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	MANTILLA	CESAR	GUSTAVO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 4 5 3 2 3 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDENAS	ACOSTA	YEISON	ALONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185175910

(415)7707212489984(8020) **000014118517591 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 5 3 3 1 2	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 1 3 8 2 8 9	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: VANEGAS INGENIEROS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 5 0 3 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 0 5 2 8 2	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: B B INGENIEROS S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	4 0	2 0 2 5 0 3 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144580642

(415)7707212489984(8020) 000014114458064 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 2 8 2	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
B B INGENIEROS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 33 A 31 38 OF 201

42. Correo electrónico bbingenierosltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 3 1 0 0 1 3	3 1 0 8 0 9 2 6 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 3 9 0	1 9 9 5 0 4 2 4	4 9 2 3	1 9 9 5 0 4 2 4		4 2 1 0 4 2 9 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
2- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARROS ACOSTA JAIRO ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-09-2025 01:38:13PM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/10/2025

CONTRIBUYENTE N.I.T. 901953312 CONSORCIO VB ADECUACIONES

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 105 A # 14 - 92 OF 615 Teléfonos: 3213757097

Dirección electrónica: recepcionfacturas. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 21/10/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 30/05/2025

Matrícula Mercantil:NO Fecha Inicio de Actividades: 30/05/2025 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
18/03/2025	C.C.	79410219	CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

118

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:29/01/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830005282	BB INGENIEROS S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 15 49 84 OF 303 Teléfonos: 3108092624

Dirección electrónica: contable. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 24/04/1995

Matrícula Mercantil:00643155 Fecha inicio de Actividades: 24/04/1995 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 2: 4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Actividad 3: 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Actividad 4: 4923 - Transporte de carga por carretera

Actividad 5: 811 - Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
13/11/2013	C.C.	1019036053	ANDRES FELIPE BARROS CASTILLO	REPRESENTANTE LEGAL
13/12/2017	C.C.	1024532372	YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL
28/03/2018	C.C.	12546448	JAIRO ALBERTO BARROS ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2009	C.C.	52740243	MARIA ANGELICA RUIZ FORERO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

119

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:29/01/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830005282	BB INGENIEROS S A S

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
21/01/2019	C.C.	52740243	MARIA ANGELICA RUIZ FORERO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

120

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSORCIO VB ADECUACIONES Identificado con NI 9019533120

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CONTADOR, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24149654461
Fecha de apertura:	2 de Octubre de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 2 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESA, realizada en la Oficina 0122 CONTADOR de la ciudad de BOGOTA, el día Jueves, 04 de Diciembre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 14:33:32
Recibo No. AB25792190
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257921908B92E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VANEGAS INGENIEROS SAS
Nit: 830138289 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01362429
Fecha de matrícula:	1 de abril de 2004
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll 105 A N° 14 92
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	v_ingenieros@yahoo.com
Teléfono comercial 1:	3213757097
Teléfono comercial 2:	3213757097
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 105 A N° 14 - 92 Of 615
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	v_ingenieros@yahoo.com
Teléfono para notificación 1:	7442645
Teléfono para notificación 2:	3213757097
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

123

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 14:33:32
Recibo No. AB25792190
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257921908B92E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001268 del 29 de marzo de 2004 de Notaría 2 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2004, con el No. 00927741 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VANEGAS INGENIEROS COMPAÑIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 07 de la Junta de Socios, del 22 de diciembre de 2009, inscrita el 31 de diciembre de 2009 bajo el Número 1352403 del Libro IX, la Sociedad de la referencia se transformó de sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: VANEGAS INGENIEROS SAS.

Por Acta No. 07 del 22 de diciembre de 2009 de Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2009, con el No. 01352403 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VANEGAS INGENIEROS COMPAÑIA LIMITADA a VANEGAS INGENIEROS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de marzo de 2034.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 14:33:32
Recibo No. AB25792190
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257921908B92E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Sociedad tendrá como Objeto Social Principal el desarrollo de las siguientes actividades. A) La ejecución de consultoría e ingeniería y/o arquitectura (diseños, cálculos, asesorías, interventorías técnicas, administrativas, y/o financieras), la construcción, remodelación y/o restauración de todo tipo de obras, el mantenimiento y la conservación de obras de ingeniería y /o arquitectura (edificaciones, vías, acueductos, alcantarillados, distritos de adecuación de tierras, distritos de riego, andenes, parques, zonas verdes, etc.) el desarrollo de proyectos de construcción y su comercialización, y todo lo relacionado con la comercialización de servicios, materiales y/o productos de ingeniería, arquitectura y/o cualquier otra industria y toda actividad civil y comercial que este considera licita, asesorías, consultorías, diseño, análisis e implementación de soluciones de información en internen, intranet y diferentes modalidades de sistemas de información. Así mismo, dentro del alcance del objeto social se encuentra la prestación de servicios de transporte en general y la operación de obras de infraestructura, la dotación de elementos de seguridad industrial y de oficina. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: Adquirir, enajenar, explotar en cualquier forma toda clase de bienes corporales, muebles o inmuebles dedicados al objeto social. Adquirir y explotar toda clase de bienes incorporales, tales como acciones, derechos, títulos valores, bonos y obligaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social aportar y suscribir capital o concurrir con su industria a la formación de empresas dedicadas a actividades industriales o comerciales similares o afines a este objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.703.400.000,00
No. de acciones	: 17.034,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.703.400.000,00
No. de acciones	: 17.034,00
Valor nominal	: $100.000,00

125

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 14:33:32
Recibo No. AB25792190
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257921908B92E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.703.400.000,00
No. de acciones	: 17.034,00
Valor nominal	: $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Sociedad será el Gerente general y/o Gerente administrativo, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acorde a naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Represente Legal, quien no tendrá, restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. 0020 el Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de las sociedades u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 07 del 22 de diciembre de 2009, de Representante Legal,

126

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 14:33:32
Recibo No. AB25792190
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257921908B92E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2009 con el No. 01352403 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Cesar Gustavo Ospina Mantilla	C.C. No. 79410219

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Administrativo	Nubia Viera Marsilio	C.C. No. 1019092448

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 7 de marzo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2012 con el No. 01617616 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Wilson Alirio Torres Beltran	C.C. No. 79543630

Por Acta No. 30 del 28 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2024 con el No. 03127619 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Laura Tatiana Alvarado Roa	C.C. No. 1072706418 T.P. No. 254487-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001568 del 26 de abril	01053006 del 3 de mayo de 2006

127

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 14:33:32
Recibo No. AB25792190
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257921908B92E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2006 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	del Libro IX
E. P. No. 00000NA del 3 de mayo de 2006 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01053523 del 5 de mayo de 2006 del Libro IX
Acta No. 07 del 22 de diciembre de 2009 de la Representante Legal	01352403 del 31 de diciembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 09 del 29 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01441988 del 30 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 15 del 6 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01794035 del 27 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 19 del 8 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02123497 del 18 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 23 del 10 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02409627 del 27 de diciembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4290
Actividad secundaria Código CIIU:	7730
Otras actividades Código CIIU:	4923, 4220

128

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 14:33:32
Recibo No. AB25792190
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257921908B92E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 30.057.609.449
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2004. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 14:33:32
Recibo No. AB25792190
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257921908B92E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 16:19:27
Recibo No. AB25793376
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257933762A9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BB INGENIEROS S A S
Nit: 830005282 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00643155
Fecha de matrícula:	24 de abril de 1995
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	4 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 33 A 31 38 Of 201
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	infraestructura@bbingenieros.com
Teléfono comercial 1:	7310013
Teléfono comercial 2:	3006562885
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 33 A 31 38 Of 201
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	infraestructura@bbingenieros.com
Teléfono para notificación 1:	7310013
Teléfono para notificación 2:	3006562885
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

131

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 16:19:27
Recibo No. AB25793376
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257933762A9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No. 480 Notaría 34 de Santa Fe de Bogotá del 16 de febrero de 1994 inscrita el 24 de abril de 1995 bajo el No. 489531 del libro IX se constituyó la sociedad comercial denominada B.B. INGENIEROS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 22 de la junta de socios del 21 de noviembre de 2011, inscrita el 29 de noviembre de 2011 bajo el numero 01531490 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: B B INGENIEROS LTDA, por el de: BB INGENIEROS S A S.

Por Acta No. 22 de la junta de socios del 21 de noviembre de 2011, inscrita el 29 de noviembre de 2011 bajo el número 01531490 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: BB INGENIEROS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal y ordinario de la sociedad lo constituyen: 1. La contratación, realización y ejecución de proyectos de toda clase de obras civiles, arquitectónicas, mecánicas, de instrumentación,

132

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 16:19:27
Recibo No. AB25793376
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257933762A9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eléctricas y demás necesarias para la realización y desarrollo de las mismas. 2. La construcción, mantenimiento de calles, avenidas, puentes, escuelas, parques, canchas deportivas, excavaciones, movimiento de tierra, vivienda urbana y de interés social, acueducto, líneas de conducción de agua potable, alcantarillados, redes eléctricas, redes de gas, redes telefónicas, redes para sistemas de cómputo, semaforización y señalización vial. Excavaciones y movimiento de tierra, alquiler y compraventa de equipos y maquinaria para la construcción y todo lo asociado con la rama de la ingeniería civil. 3. Constituir consorcios, uniones temporales para participar, ejecutar y desarrollar invitaciones privadas y/o públicas, licitaciones nacionales y/o internacionales publicas y/o privadas. 4. Celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, industriales y financieros que sean necesarios o convenientes para los fines sociales de la empresa. 5. La prestación de servicios de asesorías, estudios técnicos, económicos, de factibilidad, planeación y consultoría de toda índole relacionada con la ingeniería y la construcción en todas sus fases y ramas, la administración, los sistemas, las finanzas, la economía, la auditoria y la arquitectura y en general la prestación de estudios organizacionales y técnicos con estas ciencias. 6. Toda actividad relacionada con el negocio de la industria del turismo, hotelería y agencia de viajes, sea en el ámbito nacional y/o extranjero. 7. El desarrollo de todas las actividades relativas a la explotación, explotación y comercialización de minerales y recursos naturales. 8. Toda actividad relacionada con el medio ambiente. 9. La inversión de sus dineros a título oneroso en sociedades de cualquier tipo comercial, industrial o financiero, en toda clase de bienes muebles o inmuebles, la explotación y la comercialización de los mismos, y en valores bursátiles o títulos valores de cualquiera naturaleza. 10. Comercialización del negocio de la agricultura y la ganadería en todos sus ramos o etapas industriales o comerciales. 11. La explotación y comercialización de bienes o servicios destinados a la exportación y/o importación dentro y fuera del territorio nacional y extranjero. 12. La representación y agenciamiento de firmas nacionales y/o extranjeras. 13. La prestación de servicios de interventoría de toda índole relacionada con la ingeniería en todas sus faces, ramas y ciencias afines. 14. Construir y/o ensamblar equipos para el manejo de basuras o rellenos sanitarios. 15. Manejo, recolección, tratamiento, transporte, disposición final y aprovechamiento de los residuos sólidos, especiales, industriales y peligrosos, en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 16:19:27
Recibo No. AB25793376
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257933762A9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar y recibir dinero en mutuo y en general celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales o administrativos que se relacionen con el objeto social y en general desarrollar cualquier actividad lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.279.000.000,00
No. de acciones	: 1.279.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.279.000.000,00
No. de acciones	: 1.279.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.279.000.000,00
No. de acciones	: 1.279.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal que será el Gerente, a su vez tendrá un suplente. El suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, y no requerirá autorización por escrito del Gerente para reemplazarlo en sus ausencias contando con las mismas atribuciones del representante legal. Se crea el cargo de segundo suplente del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y sus representantes legales suplentes; están facultados para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 16:19:27
Recibo No. AB25793376
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257933762A9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía, serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2) Realizar transacciones comerciales; 3) Representar la sociedad, firmar y ejecutar contratos sin límite de cuantía, y a la vez efectuar inversiones, préstamos sin límite de cuantía. 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo, 7) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos entidades privadas y estales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios sin límite de cuantía. 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo..

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 35 del 16 de junio de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2017 con el No. 02236704 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jairo Alberto Barros Acosta	C.C. No. 12546448

Por Acta No. 024 del 20 de febrero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2013 con el No. 01708634 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Andres Felipe Barros Castillo	C.C. No. 1019036053

Por Acta No. 47 del 10 de abril de 2024 de la Asamblea de

135

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Mayo de 2024 con el No. 03115932 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Andres Felipe Barros Castillo.

Por Acta No. 34 del 30 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2016 con el No. 02120744 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Yeison Alonso Cardenas Acosta	C.C. No. 1024532372

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 037 del 11 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2018 con el No. 02386728 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Angelica Ruiz Forero	C.C. No. 52740243 T.P. No. 138594-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000408 del 21 de febrero de 2001 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00767472 del 6 de marzo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 1103 del 16 de julio de 2009 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01318205 del 6 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1103 del 16 de julio de 2009 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01318207 del 6 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1103 del 16 de julio de	01318208 del 6 de agosto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 16:19:27
Recibo No. AB25793376
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257933762A9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2009 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	2009 del Libro IX
E. P. No. 1103 del 16 de julio de 2009 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01318210 del 6 de agosto de 2009 del Libro IX
Acta No. 22 del 21 de noviembre de 2011 de la Junta de Socios	01531490 del 29 de noviembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 25 del 20 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01793571 del 26 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 27 del 15 de abril de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01834426 del 14 de mayo de 2014 del Libro IX
Acta No. 28 del 15 de julio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01863008 del 28 de agosto de 2014 del Libro IX
Acta No. 46 del 29 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02780611 del 11 de enero de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390
Actividad secundaria Código CIIU: 4923
Otras actividades Código CIIU: 4210, 4290

137

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 16:19:27
Recibo No. AB25793376
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257933762A9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 16.438.918.251
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

138

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 16:19:27
Recibo No. AB25793376
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B257933762A9BF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

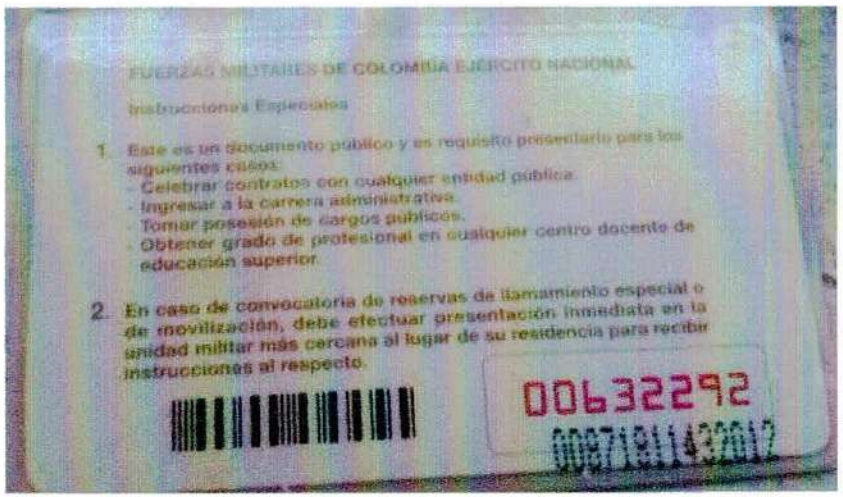
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.024.532.372
CARDENAS ACOSTA
YEISON ALONSO
COL
1.83
M
06 SEPT 1992
O+
SANTA MARIA (BOYACA)
06 SEPT 2010, BOGOTA D.C
07 JUN 2034


REPÚBLICA DE COLOMBI
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase
NÚMERO 1024532372
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS ACOSTA
YEISON ALONSO
PERTENECE A LA RESERVA DE:
1ª LÍNEA 31 - DIC 2022
2ª LÍNEA 31 - DIC 2042
3ª LÍNEA 31 - DIC 2032
FECHA DE EXP 6 JUN 2013
ESP. MIL AEROPO
PROFESIÓN BACHILLER
UMCMAN
CDTE.


0480615624
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL0480615624150O1<<<<<<<<<<
9209057M3406072COL1024532372<2
CARDENAS<ACOSTA<<YEISON<ALONSO


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL
Instrucciones Especiales
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
- Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
- Ingresar a la carrera administrativa.
- Tomar posesión de cargos públicos.
- Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.
00632292

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2025 Hora: 09:52:38
Recibo No. AA25510031
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A255100311111AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BB INGENIEROS S A S
Nit: 830.005.282-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00643155
Fecha de matrícula: 24 de abril de 1995
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 5 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 33 A 31 38
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: infraestructura@bbingenieros.com
Teléfono comercial 1: 7310013
Teléfono comercial 2: 3006562885
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 33 A 31 38
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: infraestructura@bbingenieros.com
Teléfono para notificación 1: 7310013
Teléfono para notificación 2: 3006562885
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

141

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2025 Hora: 09:52:38
Recibo No. AA25510031
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A255100311111AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No. 480 Notaría 34 de Santa Fe de Bogotá del 16 de febrero de 1994 inscrita el 24 de abril de 1995 bajo el No. 489531 del libro IX se constituyó la sociedad comercial denominada B.B. INGENIEROS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 22 de la junta de socios del 21 de noviembre de 2011, inscrita el 29 de noviembre de 2011 bajo el numero 01531490 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: B B INGENIEROS LTDA, por el de: BB INGENIEROS S A S.

Por Acta No. 22 de la junta de socios del 21 de noviembre de 2011, inscrita el 29 de noviembre de 2011 bajo el número 01531490 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: BB INGENIEROS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal y ordinario de la sociedad lo constituyen: 1. La contratación, realización y ejecución de proyectos de toda clase de obras civiles, arquitectónicas, mecánicas, de instrumentación,

12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2025 Hora: 09:52:38
Recibo No. AA25510031
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A255100311111AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eléctricas y demás necesarias para la realización y desarrollo de las mismas. 2. La construcción, mantenimiento de calles, avenidas, puentes, escuelas, parques, canchas deportivas, excavaciones, movimiento de tierra, vivienda urbana y de interés social, acueducto, líneas de conducción de agua potable, alcantarillados, redes eléctricas, redes de gas, redes telefónicas, redes para sistemas de cómputo, semaforización y señalización vial. Excavaciones y movimiento de tierra, alquiler y compraventa de equipos y maquinaria para la construcción y todo lo asociado con la rama de la ingeniería civil. 3. Constituir consorcios, uniones temporales para participar, ejecutar y desarrollar invitaciones privadas y/o públicas, licitaciones nacionales y/o internacionales publicas y/o privadas. 4. Celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, industriales y financieros que sean necesarios o convenientes para los fines sociales de la empresa. 5. La prestación de servicios de asesorías, estudios técnicos, económicos, de factibilidad, planeación y consultoría de toda índole relacionada con la ingeniería y la construcción en todas sus fases y ramas, la administración, los sistemas, las finanzas, la economía, la auditoria y la arquitectura y en general la prestación de estudios organizacionales y técnicos con estas ciencias. 6. Toda actividad relacionada con el negocio de la industria del turismo, hotelería y agencia de viajes, sea en el ámbito nacional y/o extranjero. 7. El desarrollo de todas las actividades relativas a la explotación, explotación y comercialización de minerales y recursos naturales. 8. Toda actividad relacionada con el medio ambiente. 9. La inversión de sus dineros a título oneroso en sociedades de cualquier tipo comercial, industrial o financiero, en toda clase de bienes muebles o inmuebles, la explotación y la comercialización de los mismos, y en valores bursátiles o títulos valores de cualquiera naturaleza. 10. Comercialización del negocio de la agricultura y la ganadería en todos sus ramos o etapas industriales o comerciales. 11. La explotación y comercialización de bienes o servicios destinados a la exportación y/o importación dentro y fuera del territorio nacional y extranjero. 12. La representación y agenciamiento de firmas nacionales y/o extranjeras. 13. La prestación de servicios de interventoría de toda índole relacionada con la ingeniería en todas sus faces, ramas y ciencias afines. 14. Construir y/o ensamblar equipos para el manejo de basuras o rellenos sanitarios. 15. Manejo, recolección, tratamiento, transporte, disposición final y aprovechamiento de los residuos sólidos, especiales, industriales y peligrosos, en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá

193

adquirir, enajenar o gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar y recibir dinero en mutuo y en general celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales o administrativos que se relacionen con el objeto social y en general desarrollar cualquier actividad lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.279.000.000,00
No. de acciones	: 1.279.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.279.000.000,00
No. de acciones	: 1.279.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.279.000.000,00
No. de acciones	: 1.279.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal que será el Gerente, a su vez tendrá un suplente. El suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas, y no requerirá autorización por escrito del Gerente para reemplazarlo en sus ausencias contando con las mismas atribuciones del representante legal. Se crea el cargo de segundo suplente del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y sus representantes legales suplentes; están facultados para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos

144

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2025 Hora: 09:52:38
Recibo No. AA25510031
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A255100311111AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía, serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2) Realizar transacciones comerciales; 3) Representar la sociedad, firmar y ejecutar contratos sin límite de cuantía, y a la vez efectuar inversiones, préstamos sin límite de cuantía. 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) Interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo, 7) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos entidades privadas y estales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios sin límite de cuantía. 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo..

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 35 del 16 de junio de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2017 con el No. 02236704 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jairo Alberto Barros Acosta	C.C. No. 12546448

Por Acta No. 024 del 20 de febrero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2013 con el No. 01708634 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Andres Felipe Barros Castillo	C.C. No. 1019036053

Por Acta No. 47 del 10 de abril de 2024 de la Asamblea de

145

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2025 Hora: 09:52:38
Recibo No. AA25510031
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25510031111AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Mayo de 2024 con el No. 03115932 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Andres Felipe Barros Castillo.

Por Acta No. 34 del 30 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2016 con el No. 02120744 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Yeison Alonso Cardenas Acosta	C.C. No. 1024532372

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 037 del 11 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2018 con el No. 02386728 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Angelica Ruiz Forero	C.C. No. 52740243 T.P. No. 138594-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000408 del 21 de febrero de 2001 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00767472 del 6 de marzo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 1103 del 16 de julio de 2009 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01318205 del 6 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1103 del 16 de julio de 2009 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01318207 del 6 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1103 del 16 de julio de	01318208 del 6 de agosto de

146

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2025 Hora: 09:52:38
Recibo No. AA25510031
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25510031111AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2009 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	2009 del Libro IX
E. P. No. 1103 del 16 de julio de 2009 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01318210 del 6 de agosto de 2009 del Libro IX
Acta No. 22 del 21 de noviembre de 2011 de la Junta de Socios	01531490 del 29 de noviembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 25 del 20 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01793571 del 26 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 27 del 15 de abril de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01834426 del 14 de mayo de 2014 del Libro IX
Acta No. 28 del 15 de julio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01863008 del 28 de agosto de 2014 del Libro IX
Acta No. 46 del 29 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02780611 del 11 de enero de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390
Actividad secundaria Código CIIU: 4923
Otras actividades Código CIIU: 4210, 4290

147

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2025 Hora: 09:52:38
Recibo No. AA25510031
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A255100311111AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 15.477.600.822
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de noviembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

128

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2025 Hora: 09:52:38
Recibo No. AA25510031
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A255100311111AC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

149

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.410.219

OSPINA MANTILLA

APELLIDOS

CESAR GUSTAVO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-FEB-1967

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

12-JUN-1985 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00009204-M-0079410219-20080530 00003 27614A 1 1990020003

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2025 Hora: 11:31:34
Recibo No. AA25515315
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A255153156B7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VANEGAS INGENIEROS SAS
Nit: 830.138.289-6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01362429
Fecha de matrícula: 1 de abril de 2004
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 105 A N° 14 92
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: v_ingenieros@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3213757097
Teléfono comercial 2: 3213757097
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 105 A N° 14 - 92 Of 615
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: v_ingenieros@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 7442645
Teléfono para notificación 2: 3213757097
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

151

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2025 Hora: 11:31:34
Recibo No. AA25515315
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A255153156B7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001268 del 29 de marzo de 2004 de Notaría 2 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2004, con el No. 00927741 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VANEGAS INGENIEROS COMPAÑIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 07 de la Junta de Socios, del 22 de diciembre de 2009, inscrita el 31 de diciembre de 2009 bajo el Número 1352403 del Libro IX, la Sociedad de la referencia se transformó de sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: VANEGAS INGENIEROS SAS.

Por Acta No. 07 del 22 de diciembre de 2009 de Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2009, con el No. 01352403 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VANEGAS INGENIEROS COMPAÑIA LIMITADA a VANEGAS INGENIEROS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de marzo de 2034.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como Objeto Social Principal el desarrollo de las

152

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2025 Hora: 11:31:34
Recibo No. AA25515315
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A255153156B7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes actividades. A) La ejecución de consultoría e ingeniería y/o arquitectura (diseños, cálculos, asesorías, interventorías técnicas, administrativas, y/o financieras), la construcción, remodelación y/o restauración de todo tipo de obras, el mantenimiento y la conservación de obras de ingeniería y /o arquitectura (edificaciones, vías, acueductos, alcantarillados, distritos de adecuación de tierras, distritos de riego, andenes, parques, zonas verdes, etc.) el desarrollo de proyectos de construcción y su comercialización, y todo lo relacionado con la comercialización de servicios, materiales y/o productos de ingeniería, arquitectura y/o cualquier otra industria y toda actividad civil y comercial que este considera licita, asesorías, consultorías, diseño, análisis e implementación de soluciones de información en internen, intranet y diferentes modalidades de sistemas de información. Así mismo, dentro del alcance del objeto social se encuentra la prestación de servicios de transporte en general y la operación de obras de infraestructura, la dotación de elementos de seguridad industrial y de oficina. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: Adquirir, enajenar, explotar en cualquier forma toda clase de bienes corporales, muebles o inmuebles dedicados al objeto social. Adquirir y explotar toda clase de bienes incorporales, tales como acciones, derechos, títulos valores, bonos y obligaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social aportar y suscribir capital o concurrir con su industria a la formación de empresas dedicadas a actividades industriales o comerciales similares o afines a este objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.703.400.000,00
No. de acciones	: 17.034,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.703.400.000,00
No. de acciones	: 17.034,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

153

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2025 Hora: 11:31:34
Recibo No. AA25515315
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A255153156B7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $1.703.400.000,00
No. de acciones : 17.034,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Sociedad será el Gerente general y/o Gerente administrativo, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acorde a naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Represente Legal, quien no tendrá, restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. 0020 el Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de las sociedades u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 07 del 22 de diciembre de 2009, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2009 con el

154

No. 01352403 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Cesar Gustavo Ospina Mantilla	C.C. No. 79410219

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Administrativo	Nubia Viera Marsilio	C.C. No. 1019092448

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 7 de marzo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2012 con el No. 01617616 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Wilson Alirio Torres Beltran	C.C. No. 79543630

Por Acta No. 30 del 28 de mayo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2024 con el No. 03127619 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Laura Tatiana Alvarado Roa	C.C. No. 1072706418 T.P. No. 254487-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001568 del 26 de abril de 2006 de la Notaría 2 de Bogotá	01053006 del 3 de mayo de 2006 del Libro IX

155

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2025 Hora: 11:31:34
Recibo No. AA25515315
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A255153156B7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 00000NA del 3 de mayo de 2006 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01053523 del 5 de mayo de 2006 del Libro IX
Acta No. 07 del 22 de diciembre de 2009 de la Representante Legal	01352403 del 31 de diciembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 09 del 29 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01441988 del 30 de diciembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 15 del 6 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01794035 del 27 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 19 del 8 de julio de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02123497 del 18 de julio de 2016 del Libro IX
Acta No. 23 del 10 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02409627 del 27 de diciembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4290
Actividad secundaria Código CIIU:	7730
Otras actividades Código CIIU:	4923, 4220

156

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2025 Hora: 11:31:34
Recibo No. AA25515315
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A255153156B7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 34.340.624.242
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2004. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de septiembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

157

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de marzo de 2025 Hora: 11:31:34
Recibo No. AA25515315
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A255153156B7DD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

158

ANEXO No. 2A

CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

A. FORMATO DOCUMENTO CONSORCIAL

Entre, **VANEGAS INGENIEROS S.A.S**, domiciliado en Bogotá, constituida mediante Escritura No. 0001268- otorgada el 29 de marzo de 2004 en la Notaría 2 de Bogotá, representada en éste acto por **CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA**, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.410.219 de Bogotá, quien obra en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y **BB INGENIEROS S.AS**, domiciliada en Bogotá, constituida mediante escritura No. 480 otorgada el 16 de Febrero de 1994 en la notaría 34 de Bogotá representada en este acto por **YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA** mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.024.532.372 de Bogotá, quien obra en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, con amplias atribuciones, hemos determinado celebrar un compromiso o convenio consorcial que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO. - Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente documento, un consorcio cuyo nombre será **CONSORCIO VB ADECUACIONES** entre **VANEGAS INGENIEROS S.A.S** y **BB INGENIEROS S.AS** y para efectos de presentar una oferta conjunta para la **LICITACIÓN PÚBLICA No. FONDIGER-LIC-004-2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.".**

SEGUNDA. - DURACIÓN: La duración del compromiso consorcial se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y Cinco (5) años más. No obstante, lo anterior, en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato

TERCERA. - PARTICIPACIÓN: Los integrantes de este consorcio acuerdan establecer el porcentaje de participación en la siguiente forma:

NOMBRE	% DE PARTICIPACION
VANEGAS INGENIEROS S.A.S	60%
BB INGENIEROS S.AS	40%

CUARTA. - Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por EL IDIGER. Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato; en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman.

QUINTA. - DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE. - Las partes integrantes del consorcio acuerdan nombrar como representante principal del consorcio a **CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.410.219 de Bogotá, con facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta, así mismo para firmar el contrato y los demás documentos que resulten de la adjudicación. Y como representante suplente del consorcio a **YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.024.532.372 de

Bogotá de Bogotá, quien reemplazará al principal en sus ausencias transitorias y/o absolutas, y tiene cuenta con las mismas facultades.

SEXTA. - DIRECCIÓN: Para todos los efectos ante EL IDIGER, se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los consorciados, a saber: VANEGAS INGENIEROS S.A.S: calle 105ª No 14-92 oficina 615 y BB INGENIEROS S.A.S carrera 33ª No. 31-38. No obstante, lo anterior, se acepta desde ahora que EL IDIGER, puede dirigirse al consorcio a la siguiente dirección: CALLE 105ª No 14-92 oficina 615

Notas:

- La facturación para efectos de pago del contrato se hará a nombre del **CONSORCIO VB ADECUACIONES**.
- Que el Consorcio no será liquidado o disuelto durante la vigencia o prorrogas del contrato que se suscriba.
- La contabilidad del consorcio se llevará de manera independiente de la contabilidad de los miembros que se suscriban.
- El correo del consorcio es: consorcio.vbadecuaciones@gmail.com
- Telefono: 321-3757097

Para constancia se firma a los 18 días del mes de marzo de 2025

FIRMAS

CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
CC. 79.410.219 de Bogotá
R/L. Vanegas Ingenieros SAS
NIT. 830.138.289-6

YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA
CC. 1.024.532.372 de Bogotá
R/L BB INGENIEROS S.AS
NIT. 830.005.282-4

CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
CC. 79.410.219 de Bogotá
R/L. CONSORCIO VB ADECUACIONES

YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA
CC. 1.024.532.372 de Bogotá
R/L. S CONSORCIO VB ADECUACIONES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
IDIGER

ORDEN DE PAGO

FUENTES

No.: 32239

Usuario Dilig. : AYRODRIGUEZ
Fecha de Impresion : 21-05-2026
Estado : 000000000
Fecha Diligenciamiento : MAYO 21 de 2026

Fiduciaria:	AVAL FIDUCIARIA SA. \| Cuenta Fiduciaria : 91000026650.			
Entidad:				
Codigo:	203	Unidad Ej.:	02	FONDIGER - FONDO DISTRITAL

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	CONSORCIO VB ADECUACIONES				Régimen	
Direccion:	CL 105 A 14 92 OF 615			Teléfono y Fax	3213757097	
C.C o NIT:	901953312	A	Banco/Sucursal	BANCO BCSC CAJA SOCIAL	Cuenta No/Clase	24149654461 Ahorros

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE OBRA	No.:	88	Interventor o responsable del recibo a satisfaccion del bien o servicio	PARCIAL
Vigencia del Contrato.:	2025	Nombre del Interventor		CONSORCIO DEMOLICION VELNEC	
Concepto Tesoreria	00-04-02-28-06-00-00	Detalle		F-3-3-1-4-100-104-Ejecucion de Obras	

Detalle

PAGO 6 DE 7 FACT FEVB 9 CONT 88 DE 2025 PERIODO DEL 23 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 2026 2026ER11487 CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS PRODUCTO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

Tipo de Orden de Pago	RESERVA PRESUPUESTAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiacion

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-4-100-104-203-22	01	15	$201,223,635.00

Fuente	Detalle
01 Recursos del Distrito	15

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Codigo	Registro	Nombre	Valor Aplicacion(Gasto)
4090	3.4.100.104.203.22	12299	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES.	$201,223,635.00

VR BRUTO	DOSCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS	$201,223,635.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripcion	% Descto	Base de Retencion	Codigo Contable	VALORES
Valor Bruto			5-5-08-03-06-Ejecucion de Obras	$201,223,635.00
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2	$201,223,635.00	1-4-24-04-13	$4,024,473.00
ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO JOSE DE CALDAS 1.1	1.1	$201,223,635.00	1-4-24-04-11	$2,213,460.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	.5	$201,223,635.00	1-4-24-04-12	$1,006,118.00
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD PEDAGOGICA 0,5%	.5	$201,223,635.00	1-4-24-04-14	$1,006,118.00
Contribucion Obra Publica	5	$201,223,635.00	1-4-24-04-22	$10,061,182.00

TOTAL DESCUENTOS		$18,311,351.00
VALOR NETO a Girar	DOSCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS	$201,223,635.00
		Codigo Contable
		2-4-90-54-01-Honorarios

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones

FAVOR DEBITAR LA CUENTA DEL BANCO GNB SUDAMERIS 91000026650

Elaboro
Grupo de Pagos
AYRODRIGUEZ

Reviso Grupo de Pac-Presupuesto

Reviso Grupo de Contabilidad

Firma Autorizada

Firma autorizada

Firmado digitalmente por JORGE ELKIN BUITRAGO ARENAS
Fecha: 2026.05.22 07:22:07 -05'00'